



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVII - N° 623

Bogotá, D. C., martes, 28 de agosto de 2018

EDICIÓN DE 36 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

SENADO DE LA REPÚBLICA

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Legislatura 2018-2019

ACTA NÚMERO 03 DE 2018

(agosto 15)

“Tema: Control Político - Sustentación de Informes Presupuestales sobre Organismos a sus Cargos, referidos al Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para la Vigencia Fiscal 2019, para que la Comisión Séptima del Senado envíe observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas, de conformidad con los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992 y aprobación Actas número 01 (31 de julio de 2018) Acta número 02 (8 de agosto de 2018)”.

Siendo las diez y cincuenta minutos de la mañana (10:50 a. m.), del día miércoles quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), en Bogotá, D. C., actuando como Presidente de la sesión el honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, la honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez*, en su calidad de Vicepresidenta, y, como Secretario General, el doctor *Jesús María España Vergara*. Se dio inicio a la sesión programada para la fecha, con el siguiente Orden el Día:

ORDEN DEL DÍA

Miércoles 15 de agosto de 2018

Acta número 03

Legislatura 2018-2019

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Fecha: miércoles 15 de agosto de 2018

Hora: 10:00 a. m.

Lugar: Recinto de Sesiones de la Comisión Séptima del Senado – Piso Tercero del Edificio Nuevo del Congreso de la República, Bogotá, D. C.

Por instrucciones de la honorable Mesa Directiva de esta Célula Legislativa (honorable Senador *Honorio Miguel Henríquez Pinedo*, Presidente, y honorable Senadora *Laura Ester Fortich Sánchez* - Vicepresidenta), el Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria del miércoles 15 de agosto de 2018, que aquí se convoca, según el artículo 80 del Reglamento Interno del Congreso, es el siguiente:

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de Actas:

- Acta 01 del martes 31 de julio de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 598 de 2018**
- Acta 02 del miércoles 8 de agosto de 2018 – *Gaceta del Congreso* número 598 de 2018.**

(Se envían textos digitales adjuntos, con cuadro de asistencias).

Las observaciones que se formulen a dichas Actas, según el inciso 4 del artículo 35 del Reglamento Interno del Congreso, si las hubiere, se presentarán por escrito ante la Secretaría de la Comisión y se insertarán en el Acta número 03 del miércoles quince (15) de agosto de 2018, Legislatura 2018-2019).

IV

Sustentación de informes presupuestales sobre organismos a sus cargos, referidos al Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación para la vigencia fiscal 2019, para que la Comisión Séptima del Senado envíe observaciones y recomendaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas, de conformidad con los artículos 2° y 4° de la Ley 3ª de 1992

Citados: Doctora *Sol Indira Quiceno Forero*, Directora General encargada Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).

Doctor *José Antonio Lizarazo Sarmiento*, Director General del SENA.

Doctora *Martha Teresa Durán Trujillo*, Superintendente de Economía Solidaria (e).

Doctor *José Ariel Sepúlveda Martínez*, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC).

Doctor *Afranio Luis Restrepo Villaroel*, Director General de Coldeportes – Encargado.

Doctora *Susana Correa Borrero*, Directora General del Departamento para la Prosperidad Social (DPS).

Doctor *José Leonardo Rojas Díaz* - Superintendente del Subsidio Familiar.

Miembros de la Comisión Accidental Designada:

Honorable Senador Nadya Blé Scaff – Coordinadora	Conservador
Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo – Coordinador	Centro Democrático
Honorable Senador Carlos Fernando Motoa – Coordinador	Cambio Radical
Honorable Senador Jesús Alberto Castilla - Coordinador	Polo Democrático
Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos	Mira
Honorable Senador José Aulo Polo Narváez	Partido Verde
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel	AICO
Honorable Senador Victoria Sandino Simanca	FARC
Honorable Senador Eduardo Enrique Pulgar Daza	La U
Honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez	Liberal

V

Lo que propongan las honorables Senadoras y los honorables Senadores

La Mesa Directiva de la Comisión Séptima del Senado, altamente agradecerá la puntual asistencia, para efectos de evacuar las temáticas contempladas en el presente Orden del Día.

El Presidente,

Honorio Miguel Henríquez Pinedo.

La Vicepresidenta,

Laura Esther Fortich Sánchez.

El Secretario de la Comisión,

Jesús María España Vergara.

Esta sesión contó con la asistencia de los siguientes honorables Senadores y Senadoras:

Al inicio de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores y honorables Senadoras:

Blel Scaff Nadya Georgette

Fortich Sánchez Laura Ester

Lizarazo Cubillos Ayde

López Peña José Ritter

Motoa Solarte Carlos

Simanca Herrera Victoria Sandino

Uribe Vélez Álvaro y

Velasco Ocampo Gabriel.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Senadores:

Castillo Suárez Fabián Gerardo

Henríquez Pinedo Honorio Miguel Fernando

Palchucan Chingal Manuel Bitervo y

Pulgar Daza Eduardo Enrique.

Con excusa dejaron de asistir los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto y Polo Narváez José Aulo.

Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental, para lo de su competencia.

La Secretaría informó al señor Presidente, que la sesión se inició con quórum decisorio. A continuación, de manera textual, conforme a la transcripción del audio grabado durante la sesión, se describen los hechos y las intervenciones de todos los intervinientes, durante el desarrollo de la presente sesión ordinaria, Legislatura 2018-2019, de la Comisión Séptima Constitucional Permanente del Senado de la República, así:

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muy buenos días a los honorables Senadores y Senadoras de la Comisión Séptima, igualmente una bienvenida a todas las personas que nos acompañan hoy, saludamos a la doctora Sol Indira Quiceno, Directora General Encargada del ICBF; igualmente a Martha Teresa Durán Trujillo, en representación de la Superintendencia de Economía Solidaria; al doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil; igualmente a la delegación del Director General del SENA; al doctor Afranio Luis Restrepo, Director General Encargado de Coldeportes; al doctor José Leonardo Rojas, Superintendente de Subsidio Familiar; a la doctora Susana Correa, Directora General del DPS y a la delegación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Por favor Secretario sírvase leer el listado y el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por instrucciones de la señora Presidenta de la Comisión Séptima del Senado de la República, se procede por la Secretaría de la Comisión Séptima, siendo las diez y cincuenta (10:50 a.m.) de la mañana, de hoy miércoles quince (15) de agosto de 2018, hacer el llamado a lista para verificar quórum y dar lectura al Orden del Día para esta Sesión, que fue convocada para escuchar los Informes Presupuestales de siete (7) de las catorce (14) entidades que deben rendirle informe a esta Célula Congresional:

Honorable Senador Blel Scaff Nadya Georgette	Presente
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa autorizado por la Mesa Directiva del Senado
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	No ha llegado
Honorable Senador Fortich Sánchez Laura Ester	Presente
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	El señor Presidente de la Comisión está acá en el Recinto, está presente aquí en la Comisión, no le registramos la asistencia porque no está en el Recinto, pero está en la Comisión.
Honorable Senador Lizarazo Cubillos Aydeé	Presente
Honorable Senador López Peña José Ritter	Presente
Honorable Senador Mota Solarte Carlos Fernando	Presente
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Bitervo	No está
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No se encuentra
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	Está presente en la Comisión y está reunido con el señor Presidente, una vez que esté en el Recinto registraremos su asistencia.
Honorable Senador Simanca Herrera Victoria Sandino	Presente
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	Presente
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel	Presente

Señora Presidenta, siete (7) ... Senador Castillo registramos su asistencia, hay ocho (8) Senadores que contestaron el llamado a lista, siendo las diez y cincuenta y dos (10:52 a. m.) se registra el Senador Castillo, hay quórum decisorio señora Presidenta, ocho (08) integrantes de la Comisión presentes, sobre un total de catorce (14), hay quórum decisorio.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno muchas gracias señor Secretario.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

El Orden del Día señora Presidenta es el siguiente.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Sírvase leer el Orden del Día por favor.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

I

Llamado a lista y verificación del quórum (que ya está hecho)

II

Informes de la Mesa Directiva

III

Consideración y aprobación de Actas:

Tenemos las Actas número 01 del martes 31 de julio, que está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598 y el Acta número 02 del miércoles 8 de agosto que también está publicada en la *Gaceta del Congreso* número 598.

Las observaciones que a bien tengan los integrantes de la Comisión Séptima, si las hubiere, el Reglamento establece que se pasen a la Secretaría y se insertarán en el acta correspondiente a la Sesión de Acta número 03.

IV

Sustentación de Informes Presupuestales sobre organismos a cargo de la competencia de la Comisión Séptima, son los organismos que están señalados en el artículo 2° de la Ley 3ª de 1992 Orgánicas de la Comisión Constitucionales permanentes, frente al Proyecto de Presupuesto de Gastos de la Nación vigencia fiscal 2019, habida consideración que esta Comisión debe rendir un Informe de recomendaciones y observaciones a las Comisiones Económicas Conjuntas Terceras y Cuartas, antes de que el Proyecto de Presupuesto sea aprobado en Primer Debate, de tal forma que la Mesa Directiva...

Se registra la asistencia del Senador Palchucan a las diez cincuenta y cuatro (10:54 a. m.) minutos, nueve (9) Senadores presentes en el Recinto señora Presidenta.

La Mesa Directiva autorizó a la Secretaría que para la Sesión de hoy se citara a los Representantes Legales de las siguientes entidades, para que sustenten el Informe, Informe que fue pedido el veinticuatro (24) de julio, ya todos los Informes fueron recibidos, catorce (14) Informes y de lo que se trata en el día de hoy, la señora Presidenta lo expresaba, es de que hagan la sustentación del caso.

Citados:

Sol Indira Quiceno Forero, Directora General Encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), nos confirmaron asistencia, pero en este momento no se encuentra. Bueno, registramos a la doctora Sol Indira, presente.

Doctor José Antonio Lizarazo Sarmiento, Director General del SENA, nos confirmaron asistencia del Jefe de Planeación. Del Director General del SENA tenemos una excusa y hay delegación en el doctor Iván Ernesto Rojas Guzmán, Director de Planeación y Direccionamiento Corporativo, ¿está el doctor Iván Ernesto Rojas? Está presente.

La doctora Martha Teresa Durán Trujillo, Superintendente Encargada de Economía Solidaria, hay una delegación en el doctor William Calderón Moreno.

El doctor José Ariel Sepúlveda Martínez, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), presente.

El doctor Afranio Luis Restrepo Villaroel, Director General Encargado de Coldeportes, está presente.

El doctor José Leonardo Rojas Díaz, Superintendente del Subsidio Familiar, doctor José Leonardo.

La doctora Susana Correa Borrero, Directora General del Departamento de la Prosperidad Social (DPS), se encuentra presente.

Y se le cursó invitación al señor Ministro de Hacienda para que justificara ante la Comisión Séptima del Senado, las apropiaciones presupuestales de gastos que se hicieron en el Proyecto de Presupuesto, no hay asistencia del señor Ministro, pero hay una delegación, el señor Viceministro Técnico del Ministerio de Hacienda, el doctor Luis Alberto Rodríguez, envió una excusa de parte del señor Ministro de Hacienda donde nos informa que por los compromisos del señor Ministro, hacen delegación en el doctor Omar Montoya, Subdirector de Promoción y Protección Social de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional. Preguntamos, ¿el doctor Omar Montoya se encuentra?, está presente el doctor Omar Montoya.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Secretario, ahora nos dispondremos a conocer por parte de cada uno de los representantes y delegados de cada una de las instituciones, los Informes de Presupuesto que como muy bien lo decía el Secretario, fueron pasados hace unos días también a los honorables Senadores de esta Comisión.

El propósito de esta Sesión, de esta Comisión, es precisamente que cada uno exponga cual fue el presupuesto apropiado y si este es suficiente o no para desarrollar los programas y proyectos definidos en sus respectivas instituciones, es por eso que esta es la oportunidad para que cada uno manifieste si están de acuerdo o no con este presupuesto, con el propósito de que tengamos la justificación y argumentos necesarios, los Senadores que hacemos parte de esta Comisión, para hacerlos digamos

informarlos y debatirlos junto con las Comisiones Económicas, para la aprobación del presupuesto final.

La metodología que vamos a utilizar el día de hoy, es cada delegado o representante de cada institución, hará su respectiva presentación y luego pues se abrirá para la intervención de los Senadores.

Bueno, vamos a someter, antes de iniciar los Informes, vamos a someter a aprobación las Actas número 01 y 02 de la Comisión Séptima. Bueno, abrimos para aprobación, si no hay ninguna observación, bueno, como no hay ninguna observación, quedan aprobadas, se somete para aprobación de los honorables Senadores las Actas número 01 y 02 de esta Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Señora Presidenta el Acta número 01 la aprueba la Senadora Nadya Blel; el Senador Fabián Gerardo Castillo; Senadora Fortich Sánchez Laura; honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel, no se encuentra; honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto no se encuentra, por tanto, no le imparten aprobación; la Senadora Aydeé Lizarazo aprueba; el Senador José Ritter López aprueba; el Senador Motoa aprueba; el Senador Palchucan aprueba; el Senador José Aulo no se encuentra; el Senador Pulgar Daza no se encuentra; la Senadora Victoria Sandino si se encuentra y el Senador Gabriel Velasco también aprueba.

El Acta número 02, en el Acta número 01 se registró la excusa por incapacidad médica del Senador Álvaro Uribe Vélez, por tanto, el Senador Álvaro Uribe Vélez a esta Acta No. 01 no le imparte aprobación, porque no asistió a esa Sesión con excusa justificada, excusa médica, incapacidad médica.

Y en el Acta número 02 la aprueban la Senadora Nadya Blel; el Senador Fabián Gerardo Castillo; el Senador Castilla Salazar no la aprueba porque no se encuentra; la Senadora Laura Ester Fortich; el Senador Honorio Miguel Henríquez no la aprueba porque no se encuentra; la Senadora Aydeé aprueba; el Senador José Ritter aprueba; el Senador Motoa aprueba; el Senador Palchucan aprueba; el Senador José Aulo no aprueba porque no se encuentra y el Senador Pulgar Daza no aprueba porque no se encuentra.

Han sido aprobadas las Actas número 01 y 02 con las anotaciones hechas por la Secretaría señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señor Secretario, continuemos con el próximo punto del Orden del Día.

Bueno, vamos a iniciar los informes de las respectivas instituciones, la doctora Susana Correa se acercó a la Mesa Directiva y solicitó por unos

compromisos, ser la primera persona en intervenir, entonces abrimos el espacio, doctora tiene el uso de la palabra.

Directora General Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Muchísimas gracias señora Presidenta, con los buenos días para la Mesa Directiva, Secretario España, Senadores, funcionarios del Gobierno, funcionarios del anterior Gobierno, medios de comunicación y a todos lo que están aquí.

Yo quisiera agradecer esta oportunidad que nos dan, es importantísimo que esta Comisión se dé cuenta no solamente del presupuesto de 2019 que tenemos para ejecutar, sino también de lo que fue el 2018 y podamos hacer una comparación exacta de lo que ha sido este año, lo que nos falta a diciembre, pero además con lo que tenemos que empezar el año 2019.

Señora Presidenta yo quisiera entonces de acuerdo a las inquietudes que los Senadores de esta honorable Comisión tenían y que respondimos a tiempo, quisiera empezar por el cuadro de la ejecución del año 2018 y explicar un poco qué pasa en ese cuadro, cuántos recursos nos faltan y por qué la ejecución ha sido como la van a ver.

Empezamos entonces con la ejecución que tenemos hoy al 31 de julio de 2018, en la pantalla van a ver el cuadro, de pronto es un poco pequeño, pero yo creo que sí se alcanza a ver los números. Teníamos una apropiación y voy a empezar con transferencias monetarias condicionadas, las transferencias monetarias condicionadas son Familias en Acción y Jóvenes en Acción, las Familias en Acción las pagamos cada dos meses, el rubro es casi igual en cada uno de los pagos exceptuando el segundo ciclo, que en el segundo ciclo solamente se paga salud, entonces es un poquito más abajo, sin embargo, lo que tenemos para el año 2018 en Familias en Acción para pago son 2 billones 43 mil millones de pesos y para Jóvenes en Acción son 262 mil millones de pesos, estamos atendiendo alrededor de 1.615.000 Familias en Acción y estamos atendiendo 134.000 Jóvenes en Acción. Entonces como pueden ver en el 2018 apropiación solamente tenemos 1 billón 694 mil, vamos a ver ahora cuánto nos hace falta para completar 2018, como este es un corte a 31 de julio, pues aquí nos faltaba el giro de septiembre, el giro de noviembre y el giro de enero que aunque sea en el año 2019 son recursos del año 2018, entonces estamos hablando que tenemos un déficit que ahorita vemos en el cuadro de 2019, que ya ahí también lo tenemos, pero tenemos un déficit de alrededor de 580.000 millones de pesos solamente para pagar Familias en Acción y Jóvenes en Acción del año 2018.

Vemos en Infraestructura Social que teníamos una apropiación vigente de 757.000 millones de pesos, esto está comprometido a los 756.000, pero

cuando ustedes van y miran lo que hemos pagado, estamos más o menos en un 6.3. Cuando ustedes ven obligaciones o pagos, los pagos son lo ejecutado y uno diría entonces que esta Infraestructura Social está muy atrasada, muy rezagada en este año, porque solamente hemos ejecutado el 6%, sin embargo, yo quiero contarles que aquí tuvimos un problema de interventorías, porque al inicio las interventorías las hacían quienes ejecutaban y esto para mí es una falla grandísima, si eran los Entes Territoriales sobre los Entes Territoriales, contrataban las interventorías, si era FONADE, FONADE contrataba las interventorías, esto se cambió desde el año 2017, pero a ver el cambio se fue quedando las interventorías sin contratar, hoy tuvimos un rubro que está aquí metido de 37.000 millones de pesos para pagar interventorías y de allí entonces lo que queremos contarles es que esas interventorías van a alcanzar para 228 proyectos que más o menos cuestan alrededor de 328.000, cuando hablo de esto es porque a diciembre 31 seguramente esta ejecución va a llegar más o menos al 50%, sigue siendo bajita y es una las cosas que no podemos dejar hacer, yo creo que en Infraestructura Social hay varias cosas para modificar, primera la ejecución anual y segunda que esta Infraestructura Social debe seguir la misma línea de lo que es el objeto del Departamento de Prosperidad Social, que es realmente sacar a la gente de la pobreza extrema y de la pobreza moderada, entonces vamos a empezar a ser muy rigurosos en los proyectos que se den en los Municipios para que esas obras sean precisamente que ayuden a generar ingresos a estas personas que realmente tenemos que sacar.

Tenemos otra cosa que contarles allí en Infraestructura Social y es que estamos haciendo proyectos desde el año 2013, estas interventorías de los 37.000 millones de pesos, son 36.972 exactamente, ustedes la tienen en las respuestas que les dimos, es para pagar interventorías de proyectos contratados desde el año 2013 al 2016, se nos queda otra parte de los contratos del 2016 que valen 78.000 millones de pesos y que ustedes lo van a ver en el rubro que nos hace falta, que lo hemos unido al del 2019 y que este Gobierno, el Gobierno del Presidente Duque nos ha dicho y ha dado la prioridad al Ministro de Hacienda para que estos recursos de lo social, se encuentren y se tengan todos en el momento en que se deben de tener, el Ministro Carrasquilla tiene los datos, tiene 790.000 millones de pesos que es el déficit para el año 2018 y él ya sabe que ojalá lo podamos conseguir antes de diciembre, para poder tener los recursos de pago de enero de 2019. Si nosotros no logramos tener esos 78.000 mil millones de pesos, seguimos teniendo alrededor de 400 proyectos de Infraestructura Social inconclusos, no podemos seguir que se queden contratados, que se queden y que se queden sin interventoría, hay algunos de ellos que los contratistas los han dejado y las interventorías se han quedado sin contratar y

nosotros necesitamos que regulemos precisamente todo lo que tiene que ver con Infraestructura Social.

El segundo, bueno el tercero ya es Paz y Desarrollo, Paz y Desarrollo era un convenio con la Comunidad Europea, ese convenio ya se finalizó, tenía 4 ejes principales, tenía Tierras y Territorios que era un convenio también con el Instituto Agustín Codazzi, tenía Inclusión Productiva donde se alcanzaron a ayudar alrededor de 600 Organizaciones Colectivas, teníamos fortalecimiento de capacidades que se legalizaron territorios en el Caquetá y teníamos un eje, el último eje que eran varios ejes transversales, todos con relación precisamente a sobrepasar la pobreza extrema, ese proyecto como lo dije, ya se terminó, le queda 1.334 ya comprometidos, estamos pagando 816, se acaba de pagar y realmente se cancela ese convenio que teníamos con la Comunidad Europea.

Inclusión Productiva es una de las líneas importantes del DPS, ahí tenemos para que ustedes conozcan unos programas que se llaman Mi Negocio, tenemos Emprendimientos Colectivos y tenemos Empleo, que duró hasta el año 2017 y que ya no va más, en Inclusión Productiva tenemos 52.500 millones de pesos apropiados, de los cuales ya se comprometieron 31.000 millones de pesos, ahí lo que podríamos ver es también una ejecución bastante baja, sin embargo, lo que queremos contarles es que en Inclusión Productiva vamos a capitalizar, estos son proyectos que se empiezan a focalizar, que tienen un determinado tiempo que se demoran, pero ya empezamos en septiembre a finales de septiembre y vamos a alcanzar a capitalizar alrededor de 9.067 personas, a cada una se le entregan 2.000.000 de pesos en especies de acuerdo al proyecto de emprendimiento y tienen unos costos asociados a cada uno de ellos de más o menos 1.800.000, entonces no quiere decir que es que la ejecución esté tardía, sino que como tiene un proceso que se demora alrededor de 6 meses, pues en septiembre estaremos llegando más o menos al 90% de la ejecución.

IRACA, IRACA es uno de las líneas directas para desplazados, IRACA es determinado para Afros y para Indígenas, aquí tenemos una apropiación de 37.000, compromisos de 34.000 y una ejecución también del 4%, en IRACA también tenemos, acabamos de hacer las concertaciones con los pueblos, es un proceso, se supone que debemos estar en ejecución a finales de octubre, esto es un contrato con la OIM, precisamente de acompañamiento, hay una formulación de proyectos, hay otro que está en Totoró y al acabar las concertaciones ya empezamos entonces con la formulación del proyecto y empezamos a ejecutarlo.

RESA, RESA tiene 59.500 millones de pesos de aprobación, tenemos comprometidos 40.000 y ejecutados el 0.8%, por qué, RESA es un proyecto contratado con la Organización de Estados Iberoamericanos, en donde hay un incumplimiento

grandísimo, no se pudo concertar con ellos una prórroga con suspensión, ellos no lo aceptaron, entonces vamos para la tercera audiencia la semana entrante y a ver que logra pasar allí, esto era un proyecto de 60.000 millones de pesos, hay ejecutados 10.000, de ahí nos van a sobrar unos recursos, necesitamos que estos recursos los podamos llevar o a otra contratación de RESA si es posible este mismo año y si no que el Ministerio de Hacienda, que el doctor Carrasquilla, el Ministro Carrasquilla ya sabe, que esto nos ayude para el déficit que tenemos sobre todo en transferencias monetarias o sea Familias en Acción y Jóvenes en Acción.

Tenemos otro proyecto que se llama Familias en su Tierra, tenemos una apropiación de 119.000 millones de pesos y tenemos una ejecución, unos compromisos de 87.000 millones de pesos, solamente unos pagos de 22.000 Familias en su Tierra fue un contrato que encontramos que se iba ya a realizar fraccionado, no quisimos que pasara así, el proyecto vale alrededor de 60.000 millones de pesos, se divide en 4 componentes y se había fraccionado con 2, lo que hicimos fue precisamente pararlo y para que se pueda contratar no solamente en 25.000 millones, que era, 25.000 millones puestos por nosotros, 11.000 puestos por el contratista y decidimos que esto era mejor hacerlo totalmente completo y por eso entonces ustedes van a ver que no se ha ejecutado absolutamente sino como el 4% que es casi nada, ahí lo que tenemos es alrededor de 56.000 millones que valía el convenio, 31.000 millones que era el CAP de dispersión, 37.000 de dispersión pero sin CAP y teníamos precisamente 25.000 de Familias en su Tierra.

El proyecto de Acompañamiento Familiar y Comunitario que ustedes todos conocen como Unidos, tiene 139.000 millones apropiados, compromisos de 135.000 y solamente se han pagado 85.000, allí lo que tenemos es que este proyecto se acaba en noviembre el contrato, faltan estos meses, llevamos una ejecución del 61%, lo que nos falta es normal con la diferencia, no hay ningún inconveniente en ellos.

En sistemas tenemos 9.379 apropiados, compromisos con 6.000, estos son la actualización de todos los sistemas que tenemos dentro del DPS.

Ahí estamos entonces con un resumen de lo que ha sido la inversión durante el año 2018, tanto la apropiación que teníamos, los compromisos y lo que realmente se ha ejecutado, creemos que hay algunos que se nos van a quedar bajos, lo que hemos dicho en este Gobierno es que necesitamos organizar la casa, esto no puede volver a suceder y las ejecuciones tienen que ir totalmente proporcionales con el tiempo.

En gastos de personal tenemos 111.000 millones apropiados, comprometidos 106.000 millones de pesos 106.000 millones de pesos, aquí están todas las nóminas y allí ahorita lo vemos cuántas personas

tenemos de planta, cuantas personas tenemos de prestación de servicios.

En gastos generales no tenemos inconveniente, tenemos 38.000 y 31.000 comprometidos, va acorde con el tiempo que llevamos en esto que es cortado al 31 de julio y en transferencias corrientes tenemos apropiados 8.775 que creemos que en compromisos hay 34, pero creemos que no se van a seguir usando.

Esto da como total 3 billones de apropiación, 3 billones 28.000 comprometidos 2 billones 336.000 y ejecutados 1 billón 272.000 con miras a que al 31 de diciembre tengamos una ejecución muchísimo mayor.

En el siguiente cuadro van a ver ustedes ya las diferencias para el 2019, entonces el DPS pasó un presupuesto, un marco de gastos de mediano plazo de 4 billones 245.000, sin embargo, en este Gobierno se tomó la decisión de revisar por la falta de recursos y el DPS vuelve a pasar un presupuesto, una proyección ajustada por 3 billones 688.000 millones de pesos.

El 1° de julio, el 3 de julio de 2018, fue comunicada la cuota presupuestal de este Gobierno por valor de 1.890.613.159.764 o sea si ustedes ven esto lo que hace es significar una reducción sustancial de apropiación en la entidad.

También es importante destacar que con estos recursos realmente no podemos cumplir los compromisos de ley, el Gobierno del Presidente Duque hoy adelanta gestiones para encontrar escenarios presupuestales alternativos que no comprometan las metas de la entidad, lo que queremos como Gobierno es decirles a ustedes y necesitamos lógicamente la ayuda de ustedes, porque el Gobierno está buscando los recursos para completar el presupuesto de lo social que necesitamos en Colombia y yo sé que con la ayuda de esta Comisión pues también lo vamos a lograr.

Entonces como pueden ver en el cuadro, pues tenemos un déficit total de 1 billón 798.000 millones de pesos para el 2019. Cuando miramos entonces el cuadro vemos en transferencias monetarias condicionadas, pues vemos que la proyección ajustada tiene 2.767, entonces ustedes me dirían que esto no cuadra con el 2018, claro que cuadra, ahí en los 2.767 tenemos metidos el déficit del quinto giro y el sexto giro de Familias en Acción y de Jóvenes en Acción, que se ha ido consiguiendo y se ha ido raspando algunos recursos del DPS y que nos podrían dar alrededor de 580 mil millones de pesos, no la totalidad de las cuotas, más los 78.000 millones de pesos que les dije de interventorías. Es importantísimo los 78.000 millones de pesos de interventorías, yo tengo más de 400 obras que necesitamos que empiecen porque ya están contratadas, son las contratadas desde el año 2016, hay algunas de 2015, nosotros, estas ejecuciones no las podemos dejar así, máxime cuando la

infraestructura se supone que es infraestructura que nos ayuda realmente a sacar a la gente de la pobreza.

Entonces, ustedes ven allí que en proyecciones tenemos 2.767 para Familias y Jóvenes en Acción, que asignados en la cuota que nos dieron en este Gobierno para el presupuesto de 2019, tenemos 1.233 billones de pesos, o sea que solamente el déficit para Familias y Jóvenes en Acción es 1.534 billones de pesos, de allí y para que ustedes sepan, cumpliendo con la Ley 1848 de desplazamientos, en esas cuotas de Familias en Acción tenemos 700.000 millones que necesitamos y que son ley, que tenemos que dárselos a desplazados dentro de esas Familias en Acción, esos recursos de 700.000 pertenecen a desplazados.

Tenemos Infraestructura Social, que la proyección ajustada eran 453.000, asignados 353.000 millones de pesos o sea que tenemos un déficit de 100.000 millones de pesos.

En implementación del esquema especial de acompañamiento familiar, tenemos que es lo que habíamos hablado antes en el 2018, que llamamos Familias en su Tierra, son todos desplazados, la asignación son 170.000 millones de pesos, la proyección eran 170.000, no puede cambiar, tiene que ser exactamente igual porque esto es parte de la ley que tenemos, entonces allí para desplazados también hay 170.000 millones de pesos.

Tenemos la inclusión productiva de la población en situación de pobreza extrema, que tenemos 86.000 millones de pesos y tenemos asignados solamente 26.000, ¿qué va a pasar?, que vamos a tener un déficit de 60.000 millones de pesos y que realmente lo necesitamos porque esto, todo lo que es inclusión productiva, es para víctimas y necesitamos conseguir sobre todo esos recursos allí, porque no podemos dejar a las víctimas por debajo.

Tenemos implementación de la estrategia de acompañamiento familiar y comunitario y la gestión de oferta social para la superación de la pobreza, tenemos 107.800 millones de pesos, lo asignado fue 51.200, esto es precisamente para desplazados y necesitamos entonces, que lo que nos dieron 51.000 son solamente para desplazados, se nos queda entonces que el acompañamiento familiar a los de pobreza extrema que no son desplazados, pues no lo vamos a poder tener, porque el déficit son 56.287 millones.

El RESA, el programa RESA que es el de Seguridad Alimentaria, que es con unidades productivas precisamente para auto consumo, tenemos una proyección ajustada de 50.000, nos asignaron solamente 15.000 millones de pesos porque es para desplazados y para poder cumplir con la ley, pero los otros 35.000 millones de pesos que son realmente para también ayudar a sacar a la gente de la pobreza que es nuestro objeto, pues se queda en un déficit, entonces no podemos sino atender desplazados.

En IRACA que es el programa que les acabo de contar, de Indígenas y Afros, también es solamente para desplazados, aquí lo que hacemos es evitar el riesgo de desplazamiento, en IRACA tenemos una proyección de 37.000 millones de pesos y una asignación de 37.000 millones de pesos.

En implementación y ampliación de las Tecnologías de Información y de Comunicaciones, tenemos una proyección de 13.000, nos asignaron solamente 3.000 y nos queda un déficit de 10.000, ahí lo que tenemos es que se van a terminar al menos por el año 2019 los desarrollos que necesitamos y esto de los 3.000 es solo y exclusivamente para pagar la conectividad en las regiones que necesitamos.

Y el fortalecimiento a Entidades Territoriales que es un programa que se llama Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria, aquí somos varias entidades del Gobierno, teníamos 3.000 millones de pesos, nos dieron 1.000 y se quedó con un déficit de 2.000.

Este es el déficit entonces de lo que tenemos en el año 2019, 1 billón 798 mil millones de pesos, aquí entonces pueden ver que realmente las víctimas, las víctimas o los desplazados están cubiertos, sin embargo, el resto de las personas que pertenecen los 3 millones y medio que pertenecen a la pobreza extrema y los 12 millones y medio que pertenecen a la pobreza moderada, pues no es mucho los programas que vamos a poder hacer en el 2019 precisamente por la falta de presupuesto.

Este Gobierno ha dicho y se ha comprometido públicamente en que para nosotros los 4 años, sería un objetivo sacar a los 3 millones y medio de personas que están en pobreza extrema, de la pobreza extrema y al hacer ese compromiso, quiere decir que vamos a tener que buscar los recursos para poder llegar a ese fin, entonces ahí, necesito señores Senadores que ustedes no solamente acompañen al Gobierno con este objeto o con este objetivo, sino que también nos ayuden a que ese 1.798 billones de pesos realmente lo podamos conseguir para poder seguir buscando, sacando a la gente de la pobreza extrema y se empiece a ver los resultados.

Vamos entonces al último cuadro donde quiero hacer énfasis más que todo en los gastos de personal, entonces el DPS tiene una planta global de 1.407 personas, de los cuales hay vacantes 170, de los cuales 52 están pendientes por concurso, 12 fueron puestos que se quedaron con listas agotadas, 25 que fueron desiertas, 44 que están en trámite de vinculación, 23 que están en vacantes temporales y 15 que son de libre nombramiento, todas estas están vacantes, ustedes me preguntarán, qué quiere decir trámite de vinculación o que quiere decir vacancias temporales, son personas que hicieron el concurso, que se lo ganaron aquí, pero además se lo debieron ganar en otras entidades y han pedido un permiso para ir a la otra entidad a ver si les gusta allá y si no se devuelven para acá, así es la ley o sea que seguiremos con esas vacantes. En la planta entonces

de hoy, quitando esos, tenemos 1.237 personas trabajando de planta en el DPS, de las cuales 912 son a nivel nacional y 495 son a nivel regional y tenemos 812 funcionarios de prestación de servicios, creo de este cuadro esa es la parte más importante y con esto señores Senadores acabamos nuestra exposición, recomendándoles de verdad que este es uno de los departamentos más importantes del Estado, hemos estado acompañando al señor Presidente, no solamente en San Andrés, en Tumaco, en el Catatumbo, en Girardot, sino que ayer estuvimos también en Puerto Carreño y en Puerto Inírida, en Puerto Carreño donde está inundado la mayoría del centro de la ciudad, donde hay muchísimas víctimas de la ola invernal y donde nosotros también tenemos que hacer presencia. Muchísimas gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias doctora Susana, se abre el espacio para la intervención de los Honorables Senadores. Tiene la palabra el honorable Senador Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Presidenta muchas gracias, doctora Susana, inicio por manifestarle que me siento muy honrado como vallecaucano y como persona que tiene todo el cariño y que conoce a profundidad el desempeño que usted ha venido generando y la capacidad de ejecución, que nos represente en la futura transformación social de Colombia, de verdad que es un orgullo personal y como vallecaucano que usted haya asumido ese reto doctora Susana.

Entrando un poco en materia, digamos que yo creo que todos los colombianos y el Gobierno de Iván Duque le está apostando y tiene la intención de construir un Estado solidario y creo que para eso el Departamento de Prosperidad Social es fundamental en esa estrategia, yo lo denomino y me perdonan la expresión, como un ascensor social, en qué sentido, lo que genera es la posibilidad de movilizar y sacar a la población más vulnerable de la pobreza extrema, pero entonces vemos con preocupación lo que usted nos manifestaba en el presupuesto que se está presentando, desde el 2014 al 2018 el DPS contó con un presupuesto que no tuvo mayor variación, no tuvo variación significativa, pero ahora en el último envío para ponerlo pues en términos coloquiales, la reducción es del 48.7%, esa es una variación muy importante, como usted lo manifestó eso genera un déficit de 1.7 billones de pesos y de verdad que deja en imposibilidad legal para poder cumplir con su misión y de verdad que a nosotros nos preocupa sobremanera dos programas y quería de pronto que usted nos ampliara, pero nos preocupa sobremanera todo lo que está sucediendo con Familias en Acción y Jóvenes en Acción, cada año son 6 ciclos, se pagan bimensual como usted bien lo expresaba, pero para el 2018 solo y usted ahora lo contaba, que pellizcando todos los rubros que tiene la entidad, pues están

tratando de resolver la dificultad que tienen hoy, que no pueden cumplir con el cuarto... para el quinto y el sexto ciclo. Pero adicionalmente para el próximo año para el 2019, solo está financiado el primero y el segundo ciclo y los cuatro ciclos siguientes se quedan desfinanciados, entonces realmente pues si este es el ascensor social y no tenemos esa potencia y ese motor para poderlo movilizar, va a ser muy difícil construir ese estado solidario, entonces lo dejo digamos que a todos los Senadores esa inquietud.

Por otro lado, de 128.000 millones solicitados para el programa de implementación para las herramientas productivas para la inclusión, solo se asignaron 26.000 millones, se redujo el alcance en un 80% y si nosotros queremos de verdad generar en Colombia una verdadera transformación social, lo que tenemos que hacer es inversión para poder generar oportunidades de ingreso y de empleo y creo que este programa tiene eso en su objetivo, además que es una de las herramientas para poder sacar adelante el post conflicto, entonces al final el Gobierno anterior nos está dejando desfinanciado el ascensor social para poder construir de verdad ese estado solidario y yo sí quería resaltar que los números que nos presentan son realmente preocupantes, si queremos generar una transformación de fondo social en Colombia. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Velasco. Bueno, antes de continuar con las intervenciones, vamos a someter a aprobación el Orden del Día, ya que se encuentran más Senadores que hacen parte de esta Comisión aquí en el Recinto, entonces sometemos a aprobación el Orden del Día.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Con el mecanismo de votación ordinaria señora Presidenta de la Comisión Séptima, aprueba el Orden del día de esta Sesión.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias señor Secretario. La doctora Susana Correa solicita una intervención referente a la intervención del honorable Senador Velasco, después de la intervención por favor.

Honorable Senador Victoria Sandino Simanca Herrera:

Es que me gustaría para complementar la pregunta que hace, podría ser una respuesta más global. Bueno, entonces buenos días a todas y a todos, doctora Susana buenos días también, muchas gracias por su informe, realmente escuchando las cifras de manera alarmante, nos preocupa enormemente lo que se busca especialmente si el objetivo real es salir de la pobreza, de este número considerable de colombianos y colombianas que creemos es mayor, entonces usted hablaba por ejemplo de un proyecto

a partir de un convenio, un proyecto sobre el tema de paz, a partir de un convenio que tuvieron con la Unión Europea, la pregunta mía es y bueno teniendo en cuenta ese 1.7 billones de déficit que tiene, realmente usted dice, hay que conseguir los recursos, pero cuál es la estrategia, cuál es la estrategia real para poder tener acceso a esos recursos y sobre todo para garantizar que efectivamente se llegue a los territorios y cuál es el plan que ustedes dentro del departamento tienen para la inversión que está con el Acuerdo de Paz, que hace parte de un compromiso del Estado colombiano y muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, tiene la palabra el honorable Senador Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidenta, saludando a los integrantes de la Comisión Séptima, Directora del DPS, Susana Correa, dos inquietudes, doctora Susana dos inquietudes, revisando la página web del DPS encontramos en el Informe de ejecución presupuestal con corte a julio de 2018, una apropiación bloqueada que asciende a la cifra de 49.598 millones de pesos, quería si pudiera informar a esta Comisión, a que se debe el motivo de ese bloqueo presupuestal que no encontré las razones y el equipo que me acompaña no encontró las razones de por qué ese bloqueo presupuestal y la segunda inquietud, en la Legislatura pasada aprobamos una ley que exceptuó la aplicación de la Ley 617 referente al cumplimiento de los gastos de personal, de crecimiento de los gastos de personal, no sé si recuerdo mal pero eran aproximadamente 40 o 50 personas que habían participado en un concurso y que debían ser pues tenidas en cuenta en el sistema de Carrera Administrativa, no sé Directora que ha pasado de la aprobación de esa ley a la fecha, si ya se vincularon esas personas o cual es el trámite correspondiente para tenerlo en cuenta en esta decisión del Congreso que fue muy cuestionada, porque era exceptuar esa Ley 617 que es la que ha permitido entrar con bastante decisión a que los gastos de funcionamiento no sean superiores a lo que la ley determina, el objetivo de las diferentes entidades para la inversión en cada uno de estos órganos.

Y bueno, se me adelantó el Senador Velasco, ya para terminar, pero me uno a esas palabras de regocijo, de complacencia, de orgullo, en el Valle del Cauca a tenerla a usted como representante de una de las entidades más importantes del Estado colombiano, el Departamento para la Prosperidad Social, quienes la conocemos, sabemos de su trayectoria, de su experiencia, de su honestidad y de lo bien que va a hacer quedar el nombre del Valle del Cauca en esa entidad, aquí hay tres vallecaucanos además del Senador Gabriel Velasco está también el Senador Ritter López y contará con ellos y conmigo

Senadora Susana Correa, para que pueda hacer una buena gestión que repito hará quedar muy en alto del nombre del Valle del Cauca. Muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias Senador Motoa. Tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Gracias Presidenta. Bueno sí, como decía la doctora Nadya Blel, los costeños también la felicitamos Directora y en verdad nos complace mucho que alguien que va del Legislativo a esa Cartera nos entiende y sabe la visión que tenemos acá desde el Congreso para este Departamento de Prosperidad Social que creo que va a ser muy importante en este cuatrienio para el Gobierno nacional y para todos los colombianos.

Me uno a algunas inquietudes de los colegas mi querida Directora, revisando un poco las cifras del cuadro que nos expuso, por ejemplo, en programas como Infraestructura Social, notamos que ya se comprometieron los recursos disponibles, aunque en las obligaciones solamente queda el 6%, quería preguntarle qué pasa con el programa en estos 4 meses que vienen, ¿no se va a ejecutar?, lo mismo con el IRACA, que tenemos compromisos ya del 93% y los pagos no superan pendientes un 4% estamos un poquito más de la mitad del año, pero en verdad estamos entre el 58 y 60% del año, nos queda un 40%, mi pregunta es ¿Cómo se van a financiar? ¿Qué va a pasar con estos programas?, hubo un cambio de Gobierno, cambia la visión, ¿no se ejecutan, se continúan? y si se continúan ¿cómo se financia?, muchísimas gracias Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias honorable Senador Castillo. Tiene el uso de la palabra el honorable Senador Ritter.

Honorable Senador José Ritter López Peña:

Gracias señora Presidenta, un saludo muy especial a los compañeros, a la doctora Susana, coterránea, vallecaucana, mucha alegría y le deseo mucha suerte, yo sé que lo va a hacer bien y por supuesto, como lo decía el Senador Motoa, cuente con nosotros, con el apoyo para que los colombianos vean reflejada en su gestión, la mejoría para sus vidas.

Yo no quisiera referirme concretamente a su informe, quisiera digamos a una manera de pragmatismo, leyendo todos estos informes vamos a concluir lo mismo honorables Senadores, ninguna dependencia está boyante, todas absolutamente todas tienen carencia de recursos y eso se refleja por supuesto en recorte de personal, recorte de programas y en últimas en bienestar para los colombianos. Esta que junto con Bienestar Familiar a mi manera de ver

son una de las más importantes entidades y cuando nos toque Bienestar Familiar vamos a ver lo triste y duro que es el recorte presupuestal de Bienestar Familiar.

Yo quisiera señora Presidente y amables compañeros, que miráramos como al final de este ejercicio pudiera ser válido y pudiéramos en un compromiso aquí ojalá con presencia del doctor Carrasquilla, esa Comisión Accidental que ya está nombrada y que tendrá Presidenta que rendir un informe para las Comisiones Terceras, de ese Informe que va a ser aprobado en esta Comisión, tenga la bendición y el compromiso de doctor Carrasquilla y del Ministerio de Hacienda para que este ejercicio no quede como un canto a la bandera y hagamos una votada de corriente de escuchar y al final allá el Ministro de Hacienda y las Comisiones Terceras dejen cercenada o no tengan en cuenta nuestras propuestas en esta Comisión, yo creo que hay que insistir Presidenta, que al final de este ejercicio sea el doctor Carrasquilla con su equipo, que venga aquí y adquiera con nosotros y quede en el Acta, un compromiso de que ese informe que va a pasar a las Comisiones Terceras, sea respetado y sea tenido en cuenta. Muchas gracias señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Claro que sí Senador, muchísimas gracias y tendremos en cuenta su propuesta. ¿Algún otro honorable Senador? Tiene la palabra el honorable Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Muchas gracias señora Presidenta, honorables Senadores y mi saludo a todos los funcionarios presentes y a la doctora Susana Correa nuestra compañera en estos 4 años anteriores en el Congreso y hoy Directora de este Departamento.

Yo voy a mencionar algunas preocupaciones, primero, mientras la población colombiana ha venido creciendo y llevamos 3 años con la pobreza estancada que dejó de bajar, el número de Familias en Acción se redujo, pero además con otro problema, los pagos de esos programas sociales parecen hoy más limosna que pagos para sacar a la gente de la pobreza, uno lo ve en Familias en Acción, lo ve en el programa de los ancianos, etc., quería mencionar esa primera preocupación.

La segunda, la nómina, si bien aparecen 1.237 personas en la nómina directa, más 812 contratos de servicios y a un presupuesto inicialmente de 4 billones, deficitado hoy en 1.7, le corresponde menos de 200.000 en nómina, yo creo que es muy importante mirar qué productividad social tiene esa nómina, con otro tema, es la nómina de los contratistas, por ejemplo, ese programa RESA, mínima ejecución un contrato con la OEI y hay muchos programas de estos que están contratados con ONG, entonces uno quisiera saber en un contrato con la OEI o con otra ONG, cuánto le está llegando a la persona que se

quiere beneficiar y cuánto se queda en el costo de funcionamiento, en el costo operativo de la entidad, porque ahí también se suma una nómina que en principio es una nómina oculta.

Y lo otro que veo a manera de crítica constructiva, es la multiplicidad de programas y mi último comentario sería, por la multiplicidad de programas, yo no sé si... porque ahí mostraron una gran cantidad de programas con contratos doctora Susana, que, unos con ejecución aceptable, otros con muy baja ejecución, etc., a uno le queda dudas y de esa multiplicidad de programas, si es útil para una estrategia de derrotar la pobreza, quisiera preguntar ¿el programa de ancianos no está a cargo de esta Dirección?. Eso sería todo señora Presidenta, muchas gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias honorable Senador Álvaro Uribe ¿Algún otro? Bueno, tiene el uso de la palabra la doctora Aydeé.

Honorable Senador Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidenta, un saludo cordial para todos, honorables Senadores, doctora Susana y todos los que nos acompañan de las diferentes entidades. Doctora, como mujer igualmente ni solidaridad, conozco de su trayectoria, de sus capacidades, ya así lo ha demostrado desde otras instancias y sé que desde esta responsabilidad que se le ha asignado en este Gobierno, usted lo va a hacer bien, para bien de las mujeres, de los hombres, de los niños, de los adultos mayores, de toda la población colombiana, por eso le auguro mi incondicional respaldo para que su gestión sea brillante y desde el Quindío, igualmente allí nos une esta tierra hacia el Valle del Cauca y estamos muy cerquita, igualmente es también una gran responsabilidad que hemos de asumir conjuntamente desde esta Comisión Séptima, porque si a usted le va bien desde esta Dirección, le va bien a Colombia y queremos entonces aportarle desde aquí para que desde este departamento, pues se adelanten acciones conjuntas que redunden en el bienestar de todos, ya los honorables Senadores han manifestado preocupaciones, para no redundar en lo mismo, uno de los compromisos del doctor Iván Duque hoy nuestro Presidente de la República, es fortalecer el tema del emprendimiento, de hecho es una línea de los pilares de su programa de Gobierno, el emprendimiento, sin dejar de desconocer la equidad, que tiene mucho que ver, toda la labor social desde este Departamento, pero hay un programa donde se manifiesta, se venía dando que es el de Mi Negocio, usted lo manifestó que muy posiblemente este programa ya no sigue, si sigue, no sigue, a bueno sigue, pero entonces allí tenemos que apuntarle porque bien lo decía el doctor Uribe hay preocupaciones en la tercera edad, nuestros abuelitos, nuestros adultos mayores y, pero qué decir de nuestros jóvenes, de esa población que está activa hoy, pero sin una oportunidad, yo pienso que

esta línea del emprendimiento bien puede entrar a fortalecer ese tema de la economía, de activar los emprendimientos como lo dice bien aquí, tanto individuales como colectivos, nos hemos enseñado, digámoslo en los últimos años, a extender la mano y a depender del Estado, yo no desconozco que esto es algo muy sensible, que es un acto de humanidad también, el tenderle la mano al más vulnerable, al más necesitado y para eso está el Estado precisamente, pero si le enseñamos a la gente, no a entregarle el pescado sino a pescar, a través de estas acciones, del emprendimiento, de los emprendimientos económicos, familiares, individuales, podemos allí generar una nueva, una nueva generación que se está levantando hoy y que no se levanten dependiendo siempre del Estado, sino también dando, pero debemos darle esas herramientas, entonces en este programa de emprendimiento yo pienso que hay que entrar a fortalecer ese presupuesto, la preocupación y la pregunta de todos es y todos los Ministerios y todas las entidades tienen su presupuesto en déficit, pero qué es lo que vamos a hacer, cuáles son las acciones que usted vislumbra en esta primera fase para poder cubrir este déficit presupuestal.

Y dos, es el tema de las interventorías, unas interventorías de construcciones de obras, que a través del Departamento se están adelantando y pues allí tenemos también que se requieren cerca de 100 mil millones de pesos, que es el déficit que aquí se manifiesta, esas interventorías de que otra forma se podrían manejar, que de pronto entre otras instancias a mediar también y a contribuir y que no sea una carga para este Departamento, doctora Susana un abrazo y los mejores éxitos.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchas gracias Senadora Aydeé Lizarazo, tiene el uso de la palabra la doctora Nadya Blel.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señora Presidenta y buenos días para todos los asistentes, las personas que nos acompañan y los diferentes equipos del Gobierno.

Bueno, yo me uno a las felicitaciones, no soy vallecaucana, soy bolivarenses, pero allá en la costa también nos alegramos de tenerla a usted doctora Susana, conocemos de sus capacidades, de su experiencia, de su trayectoria y yo sí quiero felicitarla públicamente porque el DPS ha sido la única entidad que ha presentado una solicitud para el presupuesto en gastos de funcionamiento, por debajo de años anteriores, el verdadero desarrollo de nuestros pueblos está en los gastos de inversión y hoy usted nos presentó unas cifras donde ese gasto de funcionamiento se reduce frente a lo que la entidad había solicitado en períodos anteriores, creo que esto es muy importante, sin embargo, como ya lo han manifestado nuestros compañeros y colegas, vemos como la inversión se ve afectada en esos

programas que son la razón de ser de la entidad y sobre todo de este Gobierno y del compromiso de este Gobierno en las diferentes regiones de nuestro país, por lo tanto, la acompañamos y esperamos en esta Comisión, determinar acciones que en realidad beneficien y que estos programas por lo tanto, no queden desfinanciados para que puedan seguir cumpliendo con su objetivo, es todo señora Presidenta.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias doctora Nadya Blel.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senador Laura Ester Fortich Sánchez:

Bueno, muchísimas gracias señora Presidenta, bueno, me uno a las intervenciones de todos mis compañeros, es un reto muy importante doctora Susana, que usted tiene en este Departamento, como decía el Senador Velasco, el ascensor que necesita la pobreza aquí en Colombia.

Yo aportaría y también pues acompañando la intervención del honorable Senador Álvaro Uribe, enfocarnos en proyectos y en programas que de verdad sean efectivos para la población y algo que no podemos olvidar y es la evaluación y el seguimiento de estos programas. Efectivamente existen muchas iniciativas, pero es en el impacto donde de verdad vemos la eficiencia y eficacia de cada uno de ellos y esto es vital no solamente para el Departamento, para este Departamento, sino para todos los programas que implemente el Gobierno nacional.

Para mí como mujer también es un placer, pues contar en el Gobierno con una persona como usted, también estamos a toda su disposición y sé que, de la mano de esta Comisión, lograremos de verdad fortalecer a toda la ciudadanía y población colombiana, muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted apreciada Senadora ¿Algún otro Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Correa.

Directora General Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, muchísimas gracias por las palabras de todos.

Quisiera empezar a contestar las inquietudes que tiene cada uno, al Senador Velasco quisiera contarle que es un problema Familias en Acción y Jóvenes en Acción y ahí también señor Presidente Uribe, quisiera contarle que desde el año 2013 no volvimos a tener inscritos en Familias en Acción,

está totalmente congelado el programa, así como está congelado el programa Unidos, de hecho en el programa Unidos siempre se tuvo una base de datos de millón y medio de beneficiarios, hoy solamente estamos atendiendo 601.000, si me preguntan, la diferencia es que los otros no se encuentran. El programa Unidos se atiende con contratos de operadores y los operadores tienen cogestores en cada una de las regiones, tenemos un grave problema y es que realmente en nuestro Departamento la información casi que no queda y la información la tienen es precisamente esos cogestores, entonces Senador Velasco, nosotros tenemos como le dije unas transferencias que hay que hacer en 6 pagos de Familias en Acción, el primer ciclo que es el que se paga en enero, son 351.000; el segundo ciclo son 131.900 por qué, porque ahí solamente se está pagando la salud a las familias que tienen niños de Primera Infancia, de 0 a 5 años; el tercer ciclo se paga 353.000; el cuarto ciclo 368.000; el quinto ciclo 368.000 y el sexto ciclo 368.000, son unas cifras estándar excepto el segundo ciclo, porque el segundo ciclo solamente va en salud. Esto, si nosotros no tenemos estos recursos, como no los tenemos este año, ¿los tenemos que conseguir?, si los tenemos que conseguir, nosotros no podemos dejar el programa de Familias en Acción desfinanciado este año 2018 y los recursos del sexto pago que es en enero, son también recursos del 2018, esto es una prioridad que tiene el Gobierno del Presidente Duque, el Ministro Carrasquilla ya lo tiene y considera que esto hay que conseguirlo, por eso necesito también que ustedes al pasar la información de esta Comisión, nos ayuden a fortalecer que esa necesidad de verdad es urgente.

Jóvenes en Acción, nosotros tenemos también unos giros, en el ciclo primero que es en el de enero se pagan 14.000, en el ciclo del segundo y en el tercero se pagan alrededor de 50.000, en el cuarto vuelve a bajar más o menos a la misma cifra de 7.000 y en el quinto y el sexto son alrededor de 55.000, ahí nos dan 253.000 Jóvenes en Acción, por qué varían, porque casi la mayoría de los Jóvenes en Acción pertenecen al SENA, cuando están en vacaciones no hay y los que pertenecen a las Universidades también hay unos ciclos en donde también están en vacaciones, entonces por eso bajan tanto los jóvenes, yo quisiera contarles que parte de lo que estamos estudiando para Jóvenes en Acción, es ver como unimos Jóvenes en Acción a Ser Pilo Paga, nosotros queremos que Jóvenes en Acción sea primero un programa totalmente ligado a Familias en Acción, voy a contarles un poquito, no sé si ustedes conocen que Familias en Acción es un programa donde se soportan los 3 niños de cada una de las familias para que puedan estudiar, ahí se les da la salud y la vivienda, se les da es recursos para que ellos puedan tener sostenibilidad de vida y puedan ir a estudiar con alimentos, bien vestiditos, o sea, que estén totalmente bien para ir a estudiar y se les da a 3 niños de cada una de las familias. Jóvenes en Acción son los niños que entran a educación superior tanto

técnica como tecnológica o como Universidad Pública, qué pienso yo allí, estos dos programas deberían estar totalmente ligados, hoy no los ves ligados, hay niños que salen de Familias en Acción, con los cuales hemos venido casi sosteniéndolos desde Kínder hasta todo el Bachillerato, pero cuando salen se quedan sin el programa de Jóvenes en Acción, nosotros necesitamos que esos niños a quienes hemos el esfuerzo durante los 12 años, sean también los que entren a Jóvenes en Acción, sean los que estudien carreras técnicas o tecnológicas y como estamos tratando de ver cómo nos relacionamos con Ser Pilo Paga, debería quedar un programa solamente de Jóvenes en Acción cubriendo técnicas, tecnológicas en el SENA o en Institutos privados, Universidades públicas y Universidades privadas y que sean de allí que salen, como les digo los Jóvenes en Acción no solamente son los que salen en Familias en Acción y muchas veces se me están quedando Familias en Acción, ¿hay una razón de ser? Si hay una razón de ser que el Presidente DUQUE ha dicho que la va a cubrir y es que en muchos Municipios de Colombia o en veredas o en corregimientos, no hay una institución de educación superior, entonces necesitamos que al menos el SENA haga presencia en todos los rincones de Colombia, precisamente para poder ligar Familias en Acción con Jóvenes en Acción.

En la segunda pregunta del Senador Velasco en relación a inclusión, era el de inclusión productiva, mire, ahí tenemos un grave problema y fue lo que les dije, nos están, solamente nos asignaron 26.000 millones de pesos de 86.000 que habíamos pedido, esos 26.000 precisamente nos los asignan porque son para desplazados o víctimas y eso es por ley, entonces no lo podrían quitar, pero se nos quedaron 60.000 millones de pesos que en estos años anteriores como usted dijo, de todo este Gobierno, también aplicaba para personas que quieren salir de la pobreza, que no son desplazados ni víctimas y ahí se nos va a quedar truncado ese programa y por eso es necesario que si realmente el objeto de estos 4 años del Gobierno del Presidente Duque es sacar 3 millones y medio que son los pobres que quedan de pobreza extrema, necesitamos realmente que esos recursos que nos quitaron que solamente dejaron para los desplazados por ley, los podamos recuperar y poder llegar a esa población que es el objeto definitivo del DPS.

A la Senadora Victoria, yo creo que la estrategia es clara, la estrategia llega a puntos recónditos de nuestro Estado, hay Directores que tienen que andar en mula alrededor de 8 horas para llegar a esas veredas que están en unos sitios donde nadie más llega a ofrecerles algunos de estos programas, muchas veces en asociativismo de la vereda de la gente o en particulares. En relación al Acuerdo de Paz, nosotros como tal no tenemos nada dentro del DPS, pero como el Acuerdo de Paz tiene algunas características que podemos nosotros ayudar y a fomentar, le voy a dar un ejemplo, dentro del Acuerdo

de Paz hay algo que se llama circuitos cortos de comercialización, para nosotros esos son plazas de mercado, de hecho hoy tenemos en construcción dentro de lo que ustedes vieron de Infraestructura Social, 5 plazas de mercado que podíamos asociarlas con esas condiciones del Acuerdo de Paz, pero no tenemos nada en relación directo a las obligaciones del Acuerdo de Paz, nosotros no lo manejamos en este momento y hay otro que ustedes vieron que les conté, que se llamaba CISAN que es una comisión intersectorial de todas las entidades del Estado para una seguridad alimentaria, ahí también alcanza a entrar algo de los condicionamientos que quedaron en el Acuerdo de Paz con las FARC.

Senador Mota, el Gobierno cuando se vio corto en sus presupuestos, cogió rubros de todas las entidades y seguramente lo van a ver en las siguientes entidades de acá e hizo unos aplazamientos, esos 49.000 millones de pesos están en el aplazamiento, le hemos pedido al doctor Carrasquilla que por favor nos los desplace, nos los quite del aplazamiento para que nos lo de, para poder que el déficit sea realmente de los 580.000 millones de pesos de este año, si no nos da, si no nos los desplazan, tenemos que conseguir esos 49.000 millones demás, nosotros los tenemos en cuenta, ya le hemos pedido al Ministerio de Hacienda que por favor nos ayude con ese rubro, lo va a encontrar porque fueron todas las entidades del Estado.

Las 44 vacantes que hay todavía están en trámite, las 170 vacantes fueron las que yo describí, hay unos que están en vacancia temporal porque se han ido a ver, porque pasaron en varios concursos en diferentes entidades y van realmente a escoger donde están, pero las que faltan por entrar son 44 que están todas en trámite.

Senador Castillo, Senador Fabián, a ver cuando hablamos de Infraestructura Social y usted tiene toda la razón y es una de mis grandes preocupaciones cuando vemos la ejecución, les contaba yo que Infraestructura Social al principio, antes del 2017, las interventorías las hacían los mismos ejecutores, los Entes Territoriales o FONADE contrataban las mismas interventorías, lógicamente tienen algunos problemas y algunas obras inconclusas precisamente porque eran juez y parte, entonces eso ya no volvió a ser y lo que necesitamos en parte del déficit que tenemos en el DPS son los 78.000 millones que faltan de interventoría. Aquí adentro de los 758.000 millones de Infraestructura Social, hay 37.972 de interventorías que ya se contrataron para poder continuar 228 proyectos que se tienen que terminar este año, que suman alrededor de 328.000 millones de pesos, sin embargo, yo quiero aceptarle a usted que a finales de diciembre vamos a tener una ejecución de más o menos en Infraestructura Social del 50%, que es demasiado bajita para un Departamento de estos, en donde la Infraestructura Social es parte integral del camino precisamente a reducir la pobreza.

Exactamente igual en IRACA, IRACA es un programa que le conté, que es un programa para Indígenas y para Afros, en donde este programa lo que tenemos es que, es un proceso, seguramente vamos a acabarlo antes de diciembre y seguramente antes de diciembre tendrá el 100%, yo espero que sea así, porque lo que estamos haciendo hoy es concertaciones con la población y de allí empezamos, ellos mismos nos ayudan a formular los proyectos, hay una cosa que es clara y yo no puedo seguir dejando que los proyectos se hagan y se formulen y se deformen en Bogotá, nosotros queremos que las comunidades nos digan exactamente cuáles son los proyectos que necesitamos en cada una de las áreas, yo no quiero que los proyectos sean iguales en San Andrés o en Tumaco, son áreas totalmente diferentes, entonces aquí vamos a ir cambiando un poquito la dinámica, para precisamente no solamente llegar con los proyectos que realmente se necesitan en las regiones para sacar a la gente de la pobreza, sino para que una ejecución sea totalmente proporcional al tiempo que llevamos en el año, hoy deberíamos estar en agosto y las ejecuciones no deberían estar por debajo del 70%.

Presidente Uribe, yo creo que es algo de preocuparse, siempre hemos pensado que Familias en Acción y Jóvenes en Acción, como se tiene planeada y como se estructuró desde un principio, es muy buen proyecto, los niños salen a estudiar, yo lo único que quiero es que esos programas se alineen todos y logremos que los Jóvenes en Acción salgan con empleabilidad o con emprendimiento, esos jóvenes nosotros tenemos que casi que garantizarles que van a tener un empleo cuando salgan o que van a tener un programa de emprendimiento, lamentablemente como le conté están congeladas las inscripciones desde el año 2013, entonces han ido saliendo por eso se reducen, han ido saliendo los graduados, pero no hemos vuelto a meter a nadie, ese es un programa que hay que volver a revisar, lógicamente necesitamos es ver los recursos, porque usted ya sabe el desfinanciamiento que tenemos y yo estoy totalmente de acuerdo con usted y es parte de lo que le he pedido al señor Presidente Duque, que me dé línea porque yo si pienso que tenemos muchísimas personas en el Departamento, yo quisiera empezar a calificar por eficiencias de programas y no solamente eficiencias de programas, sino eficiencias en sí de cada una de las responsabilidades y funciones que tiene cada uno de los funcionarios que está dentro del DPS, sobre todo señor Presidente la gente que está también en las regiones, allí hay varias cosas que no me calan, nosotros tenemos Directores Regionales del DPS en cada uno de los Departamentos, pero los Directores de cada uno de los programas, dependen de los Directores que tengo en Bogotá y no de los Directores Regionales, ahí hay una cosa que es ilógica y que vamos a empezar a revisar poquito a poco para poder ir empezando a que realmente como dijo la Senadora Nadya, yo creo que aquí el objeto y

la prioridad es la inversión, porque es lo único que saca a la gente de la pobreza.

Doctora Aydeé, Mi Negocio como lo vemos hoy, tiene el presupuesto solo y exclusivamente para desplazados, lamentablemente ese Mi Negocio que usted conoce, que usted ha visto, las eficiencias que tienen en ese programa hoy no tiene plata sino para cubrir los desplazados, el déficit que tenemos es realmente lo que podríamos estar aplicando para superación de la pobreza. Qué podemos hacer y cuáles crees que son las acciones que podemos hacer para cubrir ese déficit, pues nosotros ya estamos empezando a ver qué podemos tener de programas de cooperación internacional, ya hemos tenido algunos, pero sin embargo sí consideramos que el Estado tiene que tener en cuenta que lo social es prioridad y que nosotros no necesitamos más gastos de funcionamiento, ojalá los pudiéramos reducir, lo que necesitamos es que nos ayuden precisamente a que la inversión sea la que ha sido los años anteriores, este es un presupuesto que presenta el Gobierno de salida, es un presupuesto que presentó este Gobierno que estaba acabando, lógicamente no le interesaba que el 2019 fuera un año donde pudiera tener cubrimiento todos sus gastos, así que el señor Ministro de Hacienda tiene una tarea bastante, bastante complicada, pero sabemos que va a salir adelante, el Presidente Duque ha dicho que este Gobierno conseguirá los recursos que necesitamos, sobre todo para poder llegar a todos los programas sociales que tenemos planeado llegar.

Las interventorías, mire, yo creo que el cambio que se hizo, se hizo a tiempo, nosotros no podemos tener ejecutores, contratando las mismas interventorías, nosotros no podríamos tener un FONADE que hacía el contrato de ejecución más el contrato de interventoría, eso son... uno no puede ser juez y parte en el mismo proyecto, eso se quitó, nosotros queremos que la interventoría dependa de nosotros, es de la única manera que nosotros podemos garantizar que los trabajos que se hacen se están haciendo bien hechos, entonces yo ahí no veo otra alternativa que tener que decirles a ustedes que necesitamos los 78.000 millones de pesos para acabar todos los proyectos que tenemos desde el año como les dije, esos 37.000 van proyectos que están contratados desde el año 2013, es que, yo les voy a decir, una Infraestructura Social se debería demorar un mes haciendo estudios y diseños y 5 meses en su ejecución. Un proyecto de Infraestructura Social no me debe de pasar de año a año, se tiene que hacer y realizar y entregar en ese mismo año. otro problema que tenemos con Infraestructura Social, es que los Entes Territoriales se nos comprometen a darles mantenimiento, hemos encontrado ahora varias de esas Infraestructuras Sociales que se han hecho en los años anteriores, que están totalmente acabados, yo quisiera que esta Infraestructura Social solamente se diseñe y sea solamente con proyectos que saquen de verdad a las personas de la pobreza, yo quisiera que todo lo que es deportivo lo tome Coldeportes,

que nosotros solamente nos dediquemos a hacer esa Infraestructura Social que realmente nos van a sacar, yo entiendo en supongamos las plazas de mercado, en Tumaco nos comprometimos con un centro mixto, en donde parte sea centro de acopio y la otra parte sea una plaza de mercado, seguimos insistiendo en que esa Infraestructura Social tiene que ser con el mismo objeto del DPS.

Senadora Nadya, estoy totalmente de acuerdo con ella, yo pienso que aquí los gastos de funcionamiento y Dios quiera que yo los pueda bajar todavía muchísimo más, aquí lo que necesitamos es que lo que tenemos en inversión, que es lo que realmente cumple con este objeto de sacar esas 3 millones y media de personas de pobreza extrema, sean los que estén y que nosotros en gastos de funcionamiento podamos ser totalmente conservadores, el Presidente Duque lo dijo y lo dijo públicamente, yo creo que todos ustedes lo vieron, esto va a ser un Estado totalmente austero, aquí se van a reducir muchísimos de los gastos, él quiere que todos lo tengamos en la cabeza y que todas las entidades, tanto Ministros como Directores y Altos Consejeros nos apretemos el cinturón como lo está haciendo hoy la Presidencia de la República.

Y Senadora Laura, yo creo que así tiene que ser, nosotros, proyecto que se acabe proyecto productivo, proyecto que se acabe de Infraestructura, tenemos que hacerle no solamente seguimiento, sino calificarlo de realmente cuánto o qué porcentaje ese proyecto tuvo en cuantas personas que lograron sacar de la pobreza.

Quiero darles las gracias a todos, aquí estamos de verdad con un solo objetivo, es el de ser la Directora de uno de los Departamentos más bonitos que tiene que tener recursos y que realmente es lo único que puede equilibrar las fuerzas en nuestro estado colombiano. Muchísimas gracias señor Presidente, muchísimas gracias a la Mesa Directiva y a todos los Senadores.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momentico doctora Susana, no queremos que se vaya. Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias señor Presidente, primero yo quiero felicitar a la doctora Susana, una persona que lleva 3 o 4 días en esa entidad y que ya tiene esa visión tan detallada, indica que llegó con todo el entusiasmo que el servicio público requiere, quería enfatizarle en dos comentarios, ella me respondió varios, es, que a uno le llama la atención que la multiplicidad de programas y algunos con elementos muy comunes, no produzca eficiencia, ni productividad en el resultado de disminuir pobreza, de superar pobreza absoluta, uno sí quisiera que hicieran la evaluación, sí, si se justifica esa multiplicidad de programas y en el tema de la austeridad, no solo la nómina directa

que las desagregamos en dos, los, aquí lo tenía yo anotado, los 1.200 y pico de contratistas, más las... si 1.237 y 812, sino lo de esas ONG contratistas, yo cito el caso de la OEI y son muchas, uno quisiera de cada 100 pesos que contratan con una entidad de esas, cuánto realmente le llega al ciudadano o a la familia que se quiere sacar de la pobreza y cuánto se queda en esa ONG, a uno le preocupa muchísimo porque yo he visto casos de esas ONG, unas muy eficientes, otras donde el dinero no le llega al propósito, a la familia, a quien tiene que ser beneficiario, sino que se queda en los gastos de la ONG y en su nómina, quería insistir en esos dos temas, multiplicidad y la relación persona objetivo, gastos en la respectiva ONG, gracias Presidente y felicitaciones a la doctora Susana que nos da toda la esperanza.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la doctora Susana.

Directora General Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Gracias señor Presidente, sí señor, qué pena Presidente a mí se me pasó esa, mire, nosotros tenemos hoy que vamos a presentar alrededor en un programa de Mi Negocio que vamos a presentar alrededor de 9.067 que se van a capitalizar a finales de septiembre, cuando vemos, se van a capitalizar y se capitalizan en especies, se les entregan 2 millones de pesos en especies para su negocio, ¿sabe cuánto son los costos asociados de ese negocio?, 1.800.000, (intervención fuera de micrófono), que a la persona, al beneficiario solamente se le entregan 2 millones Presidente, pero que hacer este programa nos cuesta 1.800.000 más (intervención fuera de micrófono), sí señor y 1.800.000 son costos, exacto.

Y en relación Presidente a la multiplicidad de programas, ya lo hemos estado viendo, nosotros tenemos un programa que se llama RESA que es el de Seguridad Alimentaria, pero entonces también IRACA tiene Seguridad Alimentaria, también tenemos RESA ÉTNICA que es igualito a IRACA, eso ya lo hemos identificado, no hemos hecho todavía absolutamente nada, estamos estudiando Presidente, como usted dijo, llevo dos días, medio día en la oficina la semana pasada, anoche llegué a las seis de la tarde, salí como a las once de la noche, otro medio día y lo que he estado hoy, el Presidente Duque quiere que lo acompañe a todos esos puntos de Colombia que necesitan ayuda, entonces hemos estado con el equipo ya empezando a revisar, nosotros tenemos esa duda también de multiplicidad de programas y en el momento en que tengamos ya claro le voy contando.

Quiero también contarles que del DPS, tiene 3 entidades adscritas, el ICBF es una entidad adscrita al DPS, ahorita vienen a exponer el ICBF, la UARIF que es la unidad de atención y reparación integral

de víctimas y el Centro de Memoria Histórica, son 3 de todas maneras entidades adscritas al DPS, que vamos a lograr, casi siempre han sido totalmente independientes, hoy queremos que realmente trabajemos en conjunto, trabajemos en llave, si nosotros no lo hacemos, cada uno va a tener sus objetivos diferentes, así que el DPS que es la cabeza gestora, va a tratar de que todo lo hagamos interrelacionado con esas entidades que dependen o son adscritas a este Departamento de Prosperidad Social.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Bitervo Palchucan.

Honorable Senador Manuel Bitervo Palchucan Chingal:

Muchas gracias señor Presidente. Escuchando el informe de la doctora Susana, miramos que hay un programa en donde usted menciona, se llama IRACA, quería preguntarle doctora, si en este programa tienen conocimiento las Comunidades Indígenas de los diferentes pueblos, si se ha socializado para que puedan acceder a esos diferentes proyectos y por supuesto tener los beneficios para esos proyectos, quería preguntarle solamente eso doctora Susana si hay esa socialización con las Comunidades Indígenas de los diferentes pueblos a nivel de Colombia. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias honorable Senador. Tiene el uso de la palabra la doctora Susana Correa.

Directora General Departamento para la Prosperidad Social (DPS), doctora Susana Correa Borrero:

Gracias Senador Manuel, con los buenos días también para usted, sí, eso se ha socializado con todos los Resguardos y con todas las Asociaciones Indígenas, de hecho, casi siempre son ellos los que lo requieren, ellos nos están continuamente contactando para que lleguemos a algunos de ellos, estamos seguros de que está socializado con todos los Indígenas de Colombia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Doctora Susana muchas gracias, los mejores deseos para usted, para su equipo de trabajo, siga acompañando al Presidente Duque, mucha suerte y aquí estamos a su entera disposición en la Comisión Séptima.

Tiene el uso de la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda, Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ya viene el doctor Sepúlveda, ya lo esperamos no se preocupe. Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias Presidente, una pregunta, ¿cuál va a ser el orden de intervención de las entidades?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Después del Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, va la Directora del ICBF, después sigue la Superintendencia de Subsidio Familiar, después el Director encargado de Coldeportes, después la Superintendencia de Economía Solidaria, después sigue el Director General del SENA, después sigue el Director de Planeación del SENA, que es la persona delegada.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senadora, ese es el orden que encontré por parte de la señora Presidenta y así lo haremos, ya viene el Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, ya, doctor José Ariel tiene el uso de la palabra.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Gracias, un cordial saludo al señor Presidente Honorio Miguel Henríquez Pinedo, a la señora Vicepresidenta, Laura Ester Fortich, a los demás Senadores de la Comisión Séptima, al Secretario de la Comisión Jesús María España, a los demás servidores de las entidades convocadas el día de hoy a la Sesión, así como a los funcionarios de la Comisión Nacional del Servicio Civil que me acompañan y un cordial saludo a las demás personas presentes.

En nombre de la Comisión Nacional del Servicio Civil, quiero agradecer la invitación extendida por la Comisión Séptima para efectos de poder participar en esta Sesión, en la construcción o en el contexto de la construcción del Presupuesto 2019 y para esa finalidad la exposición va a estar estructurada de la siguiente manera: unas consideraciones preliminares; un estado de la ejecución del Presupuesto de la Comisión Nacional del Servicio Civil en el año 2018; el ante proyecto presentado por la Comisión Nacional del Servicio Civil para el Presupuesto de Gastos 2019, su fundamento y la comparación con el Proyecto de Presupuesto en lo que tiene que ver con la Comisión Nacional del Servicio Civil presentado por el Gobierno Nacional y unas consideraciones finales.

En relación con las consideraciones preliminares, es importante destacar que a 2018 los recursos propios de la Comisión Nacional del Servicio Civil son la principal fuente de apalancamiento del Presupuesto de Gastos de la Comisión Nacional

del Servicio Civil, impactando más del 90% del Presupuesto total y proveniente de recursos de la nación, por transferencias de la nación, se reciben 5.409 millones que equivalen al 7.3 del Presupuesto total 2018.

A 30 de junio como lo mencionábamos en la semana pasada, en la sustentación de los dos Informes Trimestrales de 2018 comprendiendo el primer semestre de 2018, tenemos que se apropió un valor definitivo de 73.657 y de ello se ha ejecutado un 61% que corresponden a 44.743.

En relación con el ante Proyecto de Presupuesto presentado hacia los meses de marzo abril de 2019 tenemos lo siguiente, solicitamos en el ante Proyecto 121.476 millones que están distribuidos de la siguiente manera, 25.141 para el Presupuesto de funcionamiento y 96.335 para Presupuesto de Inversión, aquí queremos indicar lo siguiente, hay una solicitud de 6.000 millones más de lo que se había solicitado en 2018 y eso implica solicitar 19.677 que se apalancan por recursos propios y 5.464 provenientes de aportes o transferencias de la nación, de los cuales, perdón, y con ello que se estaba solicitando y porqué los 6.000 millones más, lo que se busca es lo que señalaba la Comisión Nacional del Servicio Civil la semana pasada y es poder efectivamente proveer el 100% de la planta aprobada en el año 2012 para la Comisión Nacional del Servicio Civil. Actualmente de lo aprobado en 2012 de acuerdo a un estudio técnico, deberíamos tener para ese año 140 servidores de planta, pero de ellos solamente a la fecha se han podido ir vinculando 83 servidores, habiendo un faltante de 57 servidores, de acuerdo a eso que se planteó en el año 2012, porque estábamos solicitando para 2019 era, llegar al 100% de esa planta de personal y con eso reducir los contratos de prestación de servicios que tiene la Comisión Nacional del Servicio Civil.

De otra parte, en lo que tiene que ver con la solicitud en Presupuesto de inversión, solicitamos en el ante Proyecto 96.335 por tres argumentos fundamentales, el primero es, que se tiene unos concursos previstos para adelantar entre 2018 – 2019 y otros que se deben adelantar entre 2019 y 2020 para continuar avanzando en la provisión del 100% de las vacantes en empleos de Carrera Administrativa, que no se han provisto a través de concursos de méritos y eso implica que hayan unos recursos que se requieran en 2019 para complementar las etapas de convocatorias iniciadas en 2018 y por el otro lado, unas convocatorias que se tiene previsto iniciar en 2019 y que se acudirá a vigencias futuras en el año 2020. Y en tercer lugar es importante señalar que la Comisión Nacional del Servicio Civil desde sus inicios en el año 2004, finales de 2004, desde esa fecha no se plantea una renovación tecnológica en materia de sistemas en la Comisión Nacional del Servicio Civil y actualmente contamos con más del 80% de obsolescencia en materia de sistemas de la Comisión Nacional del Servicio Civil, eso si no se atiende de manera efectiva el próximo año,

implicaría riesgos en la operación de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Adicionalmente, es importante mencionar que se pretende en el 2018, en el segundo semestre de 2018, iniciar etapas en varias convocatorias de entidades tanto del orden nacional, como del orden territorial e iniciar unas en 2019, cuáles son las de 2018, cuáles son las de 2019, iniciaría las etapas en el sector Defensa que nos involucra aproximadamente 15 entidades del sector Defensa, incluyendo entidades de la fuerza pública del Estado colombiano.

Así mismo una convocatoria para el Distrito Capital que involucra entre otras entidades la Secretaría de Gobierno y Distrital de Seguridad, así como el adelantamiento de varias de las etapas propias de la convocatoria de Valle del Cauca, Santander, Docentes posconflicto en Municipios priorizados, de acuerdo a los actos legislativos en donde se indicó que la Comisión Nacional del Servicio Civil debería adelantar convocatorias en dos sectores, una en lo que tiene que ver con Docentes posconflicto y otras para otros empleos distintos de los Docentes, así mismo existen unas territoriales que van a comprender convocatorias para los Departamentos y Municipios de Atlántico, Bolívar, Guajira, Norte de Santander, Caldas, Huila, Meta, Risaralda, Vichada, Antioquia, Casanare, Cauca, Córdoba, San Andrés y Sucre.

Y avanzaremos en una convocatoria para el INPEC y eso en lo que tiene que ver con 2018, en 2019 adelantaremos unas etapas para concluir las en 2020 en las siguientes convocatorias relacionadas con entidades del orden nacional que me va a involucrar Escuela Superior de Administración Pública, Departamento Administrativo de la Función Pública y otras entidades del orden nacional como es el caso de la DIAN, así mismo estará la convocatoria de Docentes 2019–2020 distinta de los Docentes de Municipios en el contexto del posconflicto y así mismo unas convocatorias para departamentos como Tolima, Boyacá, Magdalena y Cesar.

De lo solicitado por la Comisión Nacional del Servicio Civil teniendo en cuenta el contexto que acabo de mencionar y lo presentado por el proyecto por parte del Gobierno nacional, tenemos las siguientes diferencias, se solicitó en el ante proyecto 19.677, perdón 25.141 para gastos de funcionamiento, distribuidos, repetimos 19.677 por recursos propios, 5.465 provenientes de transferencias de la nación, que si aprueba hay una diferencia de 177 millones menos por aporte de la nación para un total de 5.288 y una disminución de 6.106 por recursos propios pasando de lo solicitado que era 19.677 a 13.571 y eso qué significa, primero, que en comparación con 2018 se disminuye de transferencias de la nación 177 millones, segundo, no se ubican los 6.106 millones que se requerían para avanzar en la provisión de los 140 empleos que se requieren para la Comisión Nacional del Servicio Civil de acuerdo a lo que mencionábamos en 2012

y eso afecta las necesidades de funcionamiento que tiene prevista la Comisión Nacional del Servicio Civil para 2019.

De otra parte, en lo que tiene que ver con el ante proyecto del presupuesto de inversión, habíamos solicitado 96.335 y se presenta en el Proyecto de Presupuesto por ese concepto 102.441, eso implica que hay 6.106 millones que se le aprueban a la Comisión Nacional del Servicio Civil por concepto de inversión por encima de lo solicitado, pero aquí tenemos una limitación y es que para efectos de utilizar esos 6.000 millones para el objetivo que pretendía la Comisión Nacional del Servicio Civil que era vincular esos otros 57 servidores, en la planta de personal de la Comisión Nacional del Servicio Civil, no vamos a poder utilizar esos 6.106 millones que se colocan en el Proyecto de Presupuesto de Inversión, porque no podríamos de inversión tocar para la finalidad que pretendía la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Y finalmente lo que tiene que ver con las consideraciones finales, la Comisión Nacional del Servicio Civil en línea con lo que mencionaba la semana pasada, en la Sesión de sustentación de los informes del primer semestre de 2018, considera importante (regrésame un momento la diapositiva), considera importante mostrar lo siguiente, la solicitud que ha venido haciendo la Comisión Nacional del Servicio Civil en materia de gastos de inversión, ha venido atada desde el año 2015 al número de vacantes que existen en las entidades y respecto de las cuales gira el tema de los gastos de inversión, entonces en 2015 teníamos que para proveer 3.188 vacantes en diferentes entidades del Estado, habíamos solicitado 19.506 millones en materia de inversión y así vemos que eso va creciendo, 2016 – 2017, nos ubicamos en 2018 donde solicitamos y nos apropiaron 54.970 millones para 32.247 vacantes y avanzamos a 2019 en 56.650 vacantes que se pretenden proveer y que implican unos gastos de inversión por 96.335, pero en 2020 ese número de vacantes va a decrecer, lo que va a implicar que la Comisión Nacional del Servicio Civil no va a tener el mismo apalancamiento que ha tenido para sufragar los gastos de inversión, a través de las diferentes vacantes que se generan en las entidades y respecto de las cuales tiene que atender las necesidades de proveerlas a través de concurso de méritos. Esto lo queremos poner de presente, porque en el 2020 se insistirá en la necesidad de que el total por lo menos, el total de los gastos de funcionamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil provengan de transferencias de la Nación, toda vez que las vacantes no nos van a ayudar a apalancar conceptos de gastos de funcionamiento a través del costeo que se hace vía convocatorias.

Y finalmente, es importante destacar que, es importante analizar la viabilidad de un modelo presupuestal bienal para la Comisión Nacional del Servicio Civil tal como lo mencionábamos en la Sesión de la semana pasada, en el sentido de que el

principio de anualidad nos implica una limitante para efectos de poder adelantar todas las convocatorias de manera articulada, porque una convocatoria o un concurso de méritos se lleva aproximadamente 14 meses como mínimo y el principio de anualidad en ese contexto nos implica una limitación.

Y de otra parte reiterar que el techo indicativo para 2019 disminuyó los recursos que provienen por transferencias de la nación en 121 millones respecto a 2018. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias doctor José Ariel Sepúlveda. ¿Algún Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Georgette Blel Scaff.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Presidente una moción de orden o de organización, es que son muchas las entidades que van a intervenir el día de hoy, son aproximadamente 7, entonces de pronto no sé si establecemos un tiempo de intervención o que cada una en su intervención se limite a ciertos puntos esenciales, para que luego como ya los Senadores tienen y conocen los informes de cada una de estas, pues nos concentremos en las inquietudes que tienen los colegas integrantes de la Comisión, no sé, pues lo dejo a consideración de la Mesa Directiva señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senadora, comparto plenamente su apreciación, yo le sugiero a los honorables funcionarios que apliquemos como metodología la que propone la Senadora Nadya Blel en el sentido de concentrarnos exclusivamente en los temas que son de preocupación de sus entidades, como quiera que cada uno de los Senadores ya ha tenido la oportunidad de leer el informe que ustedes han enviado. ¿Algún Senador desea intervenir con relación al planteamiento del doctor José Ariel Sepúlveda? Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente, Presidente de la Comisión, la vez pasada digamos me quedó pendiente una inquietud que queríamos revisar con usted y es que hoy tenemos una cantidad o deberíamos estudiar cuáles son las nóminas o la planta de personal que deberían tener las diferentes entidades, hay siempre una dificultad entre la prestación del servicio y las nóminas que tienen las entidades y parte de esos recursos se deberían, digamos, que destinar para poder entender cuál es la problemática real para poder pasar de tanta prestación de servicios a nómina en las que se puedan y digamos que no vemos que eso se esté, no se haya discutido, entonces tenía esa pendiente de la vez pasado y digamos que lo anoté

para podersele preguntar esta vez, por ahora no es nada Presidente, gracias.

Presidenta (E), Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Gracias Honorable Senador Velasco. ¿Algún otro Senador quiere intervenir o hacer uso de la palabra? Tiene la palabra el doctor José Ariel Sepúlveda.

Presidente de la Comisión Nacional del Servicio Civil, doctor José Ariel Sepúlveda Martínez:

Sí muchas gracias, Senador efectivamente nosotros vemos con gran preocupación el tema de los contratos de prestación de servicios y solamente voy a mencionar un dato para poder desprender algunas cosas de allí, hoy día una Entidad Territorial tiene una planta de personal de 525, perdón de 400 servidores que no ha adelantado los concursos de méritos para proveer por lo menos esos empleos de Carrera Administrativa de esos 400, pero por otro lado tiene 525 contratos de prestación de servicios y en estos momentos tiene mora para el pago de algunas decisiones judiciales de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, en donde se ha aplicado la tesis de contrato realidad y se ha obligado a indemnizar, esa situación implica que el estado colombiano en los próximos años va a estar pagando en decisiones judiciales por tener vinculadas a personas a través de contratos de prestación de servicios, en los cuales hay en realidad una relación laboral vía contrato realidad y eso le preocupa a la Comisión Nacional del Servicio Civil, pero, no obstante, esto es estructural y qué es lo que nosotros hemos considerado en primer lugar, avancemos a proveer el 100% de las vacantes que no se han provisto a través de concursos de méritos, o sea aquí solamente estamos hablando, mire, no hemos podido avanzar en el 100% de proveer esas vacantes en empleos de carrera a través de concurso de méritos y ya en lo que tiene que ver con la generación de contratos de prestación de servicios y otras cosas, la Comisión Nacional del Servicio Civil ha venido generando alianzas estratégicas con las Universidades para efectos de mirar si podemos hacer una investigación de manera vía convenio, para identificar ese impacto de los contratos de prestación de servicios y de qué manera se podría hacer algo que se hizo en el Sena, en el SENA se tenía unos contratos de prestación de servicios X, había una cantidad de demandas que tenían congestionada la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y hubo un momento en que el SENA hace un pare, proyecta cuantos contratos de prestación de servicios los podemos convertir en empleos de planta, en empleos de Carrera Administrativa, lo proyectó a 3 años, fue un trabajo articulado con el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y por el otro lado con la Comisión Nacional del Servicio Civil para trabajar en las vigencias 2017, 2018 y 2019 con costo cero, pero disminuyendo aquí los contratos de prestación de servicios. Yo creo que de esa experiencia podemos

tomar, qué va a pasar en el 2019 con el Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena), que terminaremos la convocatoria que era para aproximadamente 6.000 vacantes, disminuyeron los contratos de prestación de servicios y se va a poder vincular ese número de personas en empleos de Carrera Administrativa, yo pienso que esa experiencia que se tuvo con el Sena y que se trabajó de manera estructurada y articulada con varias entidades del Estado, se puede replicar con otras entidades del Estado e insisto, lo que preocupa aquí es lo que va a implicar las condenas vía contrato realidad para más de una entidad del Estado en los próximos años.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias doctor José Ariel Sepúlveda, si ningún otro Senador desea intervenir damos por concluida la exposición de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

A continuación, tiene el uso de la palabra la doctora Sol Indira Quiceno Forero, Directora Encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Directora encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Sol Indira Quiceno Forero:

Buenos días, es un honor en la Comisión que dio trámite y aprobó la Ley 1804 de 2016, que como país nos permitió poner en el centro a los niños, las niñas desde la gestación hasta los 6 años y nos indicó entonces que una acción intersectorial e integral podría garantizar el desarrollo de los niños.

El ICBF es la institución de la protección integral de los niños, niñas, adolescentes y de las familias, esa es la sombrilla de nuestras acciones y hemos venido haciendo un trabajo muy juicioso en hacer una depuración financiera, una garantía en la eficiencia y en la calidad de los procesos contables, presupuestales y de ejecución, tanto así que la Contraloría General nos indicó un concepto favorable para el fenecimiento de la cuenta sin salvedades, tenemos una ejecución presupuestal que es la mejor que ha registrado el Instituto en los últimos 40 años, este año el ICBF cumple 50 años, el 31 de diciembre y también el ICBF alcanzó un cumplimiento de metas del 106% de lo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo. La ejecución presupuestal como podrán ver a través de mecanismos de seguimiento, vigencias futuras, acciones de coordinación con las entidades regionales, con las regionales del Instituto, ha logrado en este momento una ejecución del 99.6% de lo asignado presupuestalmente. Los saldos de apropiación vigente han logrado bajar, ya ese reducto que ustedes ven para el 2017 tiene que ver con las formas de operación de los programas de protección del ICBF que funcionan bajo demanda, es decir, hay una situación de abuso sexual o de violencia o maltrato y entonces nosotros lo recibimos sin tener una proyección de metas anteriores, por

ser por demanda nos genera todavía ese saldo de apropiación para el año 2017.

El nivel de cumplimiento presupuestal ha reducido las brechas entre los compromisos y las obligaciones, también con un trabajo muy estructurado de depuración de la ejecución presupuestal y de lo programado para el Instituto.

La ejecución al 12 de agosto de 2018, nos muestra que tenemos ya un compromiso presupuestal del 88.3% y que tenemos un saldo por obligar de 2.7 billones de pesos.

La ejecución frente a las metas del 2018, nosotros tenemos unas metas internas del Instituto, que son la más fuertes, que tenemos ya un nivel de cumplimiento del 88.3, tenemos unas metas de Presidencia de la República que ya fueron cumplidas y del sector de la inclusión social que, junto con la Unidad de Víctimas y el Centro de Memoria Histórico, nos permiten también la mejor ejecución del sector de la inclusión social.

Los indicadores nos muestran un gran esfuerzo de los equipos técnicos y regionales para cumplir las metas del Plan Nacional de Desarrollo, toda nuestra ejecución de metas al 2018 está sobre el 100% de ejecución. Para el 2019 nos han comunicado una cuota de 6.4 billones de pesos, esta cuota tiene dos definiciones, una la de funcionamiento, la que utilizamos para la operación efectivamente del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y todos los rubros de inversión que implican dos rubros grandes, lo que se invierte en la atención de los niños en cada uno de los programas, nuestros programas comienzan desde la gestación a los 6 años, luego siguen los programas de 6 a 18 años, los programas de nutrición que son transversales y los programas de familias que son la sombrilla de toda la misionalidad del Instituto, dentro de esos dos rubros (lo devuelves por favor), nosotros hicimos una solicitud para el 2019 de 8 billones de pesos, por lo cual aquí ya se empieza a avizorar un déficit de 1.6 billones de pesos para la ejecución de los proyectos. El segundo rubro que ustedes ven, el de arriba está la atención, el segundo rubro de fortalecimiento de la gestión, son todos los procesos de apoyo a la gestión de la atención, allí tenemos transporte, tecnología, tenemos todos los temas de planeación, infraestructura, contratación, todos los procesos que dan soporte a la misionalidad del Instituto.

Y el valor de crecimiento que tenemos para el presupuesto en el 2019, es de 3.5% que nos genera pues tensiones al interior de las canastas de la atención, por qué, para que ustedes se puedan imaginar una modalidad de atención en Primera Infancia, empezarán a ver un costeo en el que logran tener la alimentación, el transporte, los honorarios del personal que atiende, las dotaciones y cada uno de esos rubros entran en tensión cuando la cuota es de 3.5 de crecimiento y el salario nos va a crecer en 4%, entonces nosotros tenemos que jugar, dentro de las canastas de atención a quitarle algunas atenciones

para poder lograr la meta que se proyectará hasta 2022. (Avanzamos)

En este estado de situación, entonces tenemos un déficit de 1.5 billones de pesos en lo que tiene que ver con atención y en materia de funcionamiento, nos harían falta 81.000 millones de pesos, que pues esos son para garantizar la plataforma de operación. (Avanzamos)

Con este déficit de 1.6 billones de pesos, nosotros tenemos dos tensiones importantes, uno es definir la cobertura, si no tenemos un crecimiento presupuestal, vamos a vernos obligados como institución a reducir la cobertura, así las cosas, tendríamos que pasar de 1.3 millones de niños con atención integral a 1.1 millón de niños con atención integral y los niños que tenemos en las modalidades comunitarias que son acompañados por las madres comunitarias, tendríamos que reducir así en 90.000 niños para poder garantizar la atención, pero además no podríamos escalar en temas de calidad que es lo más importante, toda la investigación internacional en materia de atención integral a la Primera Infancia, nos muestra que un país que ha podido avanzar en la cobertura de los niños, necesita cualificar sus canastas, cualificar la gente que tiene adentro, cualificar las dotaciones y necesitamos pues como país seguir avanzando hacia coberturas universales, que especialmente mantienen una brecha en lo rural y en esa brecha rural, vemos que es mucho más costosa la canasta, si ustedes están en el Amazonas, la canasta puede implicarles en transporte 2 millones de pesos más para poder llevar los alimentos a las zonas de los 24 puntos, de los 24 pueblos Indígenas en el Amazonas, necesitaríamos una canasta diferencial para que en cada rincón del país los niños de la ruralidad y la ruralidad dispersa, puedan contar con atención integral a la Primera Infancia.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, gracias doctora Sol Indira, tiene el uso de la palabra el Senador Fabián Castillo.

Honorable Senador Fabián Gerardo Castillo Suárez:

Bueno, doctora muy buenas tardes ya, en verdad muchísimas gracias por haber asistido a nuestra Comisión. Revisando el informe y la solicitud, encuentro algunas cosas que me llaman un poco la atención, por ejemplo, durante la vigencia de 2018 la entidad tuvo unos gastos de funcionamiento de 594.662 mil millones, se solicita un momento importante para gastos de funcionamiento en el 2019, estamos solicitando 696 y algo, es decir, un aumento de 102 millones aproximadamente, pues si es una continuidad de estos programas, me gustaría saber a qué obedece este aumento tan sustancial para el funcionamiento como primera pregunta, tampoco encontramos revisando el que se haya enviado una evidencia de forma clara y discriminada, como serían

utilizados estos gastos de funcionamiento y lo otro es, como hacemos para que todo este dinero que va encaminado al cuidado de nuestros niños y jóvenes no caiga en las manos de esas fundaciones que son los operadores que siempre están, los mismos en las regiones y que cada vez que ustedes toman alguna medida correctiva, lo único que hacen es cambiar de nombre y siguen siendo los mismos, no solo por los medios de comunicación, sino directamente nos hemos dado cuenta de que el funcionamiento en las regiones de estos operadores no es lo mejor y que estos programas se han convertido en, por decirlo así, en las cajas menores de muchas organizaciones y de muchas personas que siguen actuando en el país y que van cambiando de nombre y de región para ejecutar programas de Bienestar Familiar. Ese programa de Primera Infancia doctora, no tiene usted idea lo apetecido que es en las regiones y también tengo que decirle que me llama la atención, que no todos nuestros Directores Regionales del Bienestar Familiar sean nombrados por una manera más clara como es la meritocracia, hoy tenemos muchos encargados, hoy encontramos algunos que están como el de mi Departamento, por una orden judicial que lleva más de 8 años, podría decirle mal contados, salió o entró pero sigue siendo el mismo y que los indicadores no son los mejores y siguen permaneciendo en las regionales. Muchísimas gracias doctora.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tengo varios Senadores con el uso de la palabra, tiene el uso de la palabra la Senadora Aydee Lizarazo y después se prepara la Senadora Laura Fortich.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente, si mi doctora ante el Bienestar Familiar tiene usted una gran responsabilidad y es la responsabilidad del presente y el futuro de nuestro país, son nuestros niños, nuestros jóvenes los que a través de la política del Gobierno Nacional la tiene el Bienestar Familiar y pues preocupa grandemente ese déficit de cerca de 1.5 billones, estamos hablando ya en cifras mayores, como lo hablamos en 1.2 el Departamento de la Prosperidad Social que ya nos dejó también arrugado el corazón, hoy más el Bienestar Familiar cuando se trata con lo más sensible de nuestra población colombiana, como son nuestros niños, nuestras niñas y tantos problemas que adolece nuestra niñez, nuestra infancia y hoy nosotros tenemos es gran responsabilidad, ese gran reto desde esta Comisión Séptima, de abogar para que ese 1.5 billones de pesos sea una realidad en el Presupuesto del ICBF, porque es que la radiografía que nos muestra el Informe, cuando el programa de Apoyo Integral de la Primera Infancia, de ese 1.5 billones, ese Programa de la Primera Infancia requiere de 1.2 billones de pesos y es el programa más sensible que va, si no se adquiere ese 1.2 billones vamos dejar por fuera de atender a cerca de un 1.350.000 niños y niñas en todo el país, entonces

aquí hay que llamar la atención, no entre nosotros, sino al Ministro de Hacienda, a quien corresponda pues muy directamente obviamente nuestro Presidente el doctor Iván Duque, con quien está más que nadie comprometido con estos programas sociales.

El tema de las Madres Comunitarias, el tema de los Centros de Desarrollo Infantil, pues esa es la columna vertebral de este programa de Cero a Siempre, ese programa de esa Primera Infancia que no puede quedar desprotegida, cuantas Madres Comunitarias van a quedar allí a la deriva, si van a ser o no van a ser contratadas y si no son contratadas, pues muchos de estos centros van a tener que ser cerrados y pues muchos de los niños pues van a ser prácticamente las víctimas de la falta de ese recurso del presupuesto.

El doctor Iván Duque lo ha dicho en sus intervenciones de campaña y lo ratificó el día de su posesión, los compromisos que tiene frente al tema de nuestros niños y niñas y para señalar uno de ellos el de cero tolerancia contra la violencia doméstica y aquí juega papel fundamental la política de Estado que desde el Bienestar Familiar ha de desarrollarse, él lo dijo y lo cito textualmente “un niño con hambre no aprende”, y tiene la responsabilidad el Bienestar Familiar para lograr esa calidad nutricional en medio de nuestros niños y niñas, para que aprendan verdaderamente, pero también con calidad de vida, con esa calidad nutricional.

La prevención de los embarazos adolescentes, también responsabilidad del Bienestar Familiar, campañas de educación sexual y reproductiva y el acompañamiento a familias para que ninguna niña deba renunciar a esos sueños y a esas oportunidades y allí yo llamo la atención porque cada día, si bien se adelantan acciones, hemos visto como cada día crecen o nacen más niños y niñas en nuestro país y cómo las estadísticas hoy muestran que el 19% de las madres son adolescentes, entonces son estadísticas alarmantes a las cuales tenemos que hacerle frente con mucha responsabilidad, no olvidemos también un compromiso de nuestro Presidente, la cadena perpetua para violadores y asesinos de menores y allí tenemos entonces estadísticas, cifras que hoy nos llenan de más tristeza, cuando vemos que en el país se presentan 12.824 casos de abuso sexual, entre estos 11.200 casos son contra menores de 17 años y que tristeza tener que registrar que entre 0 y 4 años, estamos hablando de bebés, de bebés, son cerca de 1.453 casos los que se dan y entre la población infantil de 5 a 9 años son cerca de 3.133 casos los que se dan de abuso sexual infantil violencia, entonces allí tenemos que sentar ese precedente, es un compromiso de nuestro Presidente Iván Duque y debe ser un compromiso de nosotros como Senadores, pero más que como Senadores, que como ciudadanos, que como personas hoy, ya, todos consientes de la realidad de nuestro país, tenemos que hacer lo humanamente posible para hacer un alto en medio de esta situación. No podemos

permitir que 174.000 niños o niñas no puedan acceder a esos programas de nutrición y protección, por la falta de 1.5 billones de pesos, vale más la nutrición, la vida, la seguridad de nuestros niños y de nuestras niñas, así que es el llamado para que nos unamos todos y nos fortalezcamos y la Comisión que fue nombrada en esta Comisión Séptima para ir ante la Comisión Tercera Económica, pues que vaya con estos argumentos, para que demos “esa sana pelea” por nuestros niños y por nuestras niñas del país, no podemos permitir que cerca de 60.000 niñas adolescentes pues queden desamparadas, con qué, con la falta de esos programas de prevención para establecer estrategias, para adelantarnos a no continuar adelante con los embarazos en adolescentes, ya lo hemos señalado, las Madres Comunitarias, los Centros de Desarrollo Infantil, todo ello son argumentos más que suficientes para sentar esa voz por nuestros niños y niñas del país.

Señora Directora doctora, muchísimas gracias por hacerle frente a este reto, a esta responsabilidad, usted es una persona joven, con corazón sensible, con un corazón humano puesto por nuestra niñez y cuente con nosotros desde esta Comisión, que la vamos a abrazar, que le vamos a ayudar para bien de nuestra querida Colombia, nuestros niños si hoy están bien, tendremos en un mañana unos jóvenes y unos adultos con mayor calidad de vida en nuestra población. Muchísimas gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Laura Fortich.

Vicepresidenta, honorable Senadora Laura Ester Fortich Sánchez:

Muchas gracias señor Presidente, aquí como Senadora, pero también como madre de familia, comparto la intervención de la doctora Aydee, Colombia tanto la sociedad como la familia, como el Estado, tenemos deuda con nuestros niños colombianos y niñas colombianas.

Cuando uno ve las cifras, pero también la Constitución, la Constitución en su artículo 44 precisamente donde se establecen los derechos fundamentales de los niños, hablamos que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás, hablamos también a nivel internacional, la legislación internacional también nos dice que, igualmente ante cualquier ley, ante cualquier política igualmente siempre debe prevalecer el principio de que los niños son primero, por esa razón viendo el informe de la Directora del ICBF, por supuesto que la queremos apoyar, porque no podemos permitir que más niños sigan sufriendo flagelos como son la desnutrición, el abandono, el abuso sexual, los embarazos tempranos, entre otros muchos flagelos que vive hoy nuestra niñez y nuestros adolescentes.

Por esa razón, tenga nuestro apoyo para que estos programas no queden sin los recursos necesarios para que se ejecuten, pero a la vez le pedimos Directora y ahí acompaño a mi compañero el Honorable Senador Castillo, definitivamente hay que evaluar los programas y lo decía ahorita en una intervención también de otro Departamento, hay que evaluar y hacer seguimiento exhaustivo de los programas a ver si el impacto de estos efectivamente está llegando a los que son, si podemos mejorar esos programas y por eso Directora, pues, prestemos buena atención a ese tema y yo sé que todos los compañeros de esta Comisión, precisamente por esa deuda que tenemos con nuestra niñez y nuestra adolescencia, estoy segura que en esa Comisión Accidental donde vamos a justificar y a argumentar los presupuestos, va a recibir nuestro apoyo para que todos estos programas en beneficio de la niñez y de la adolescencia se den. Muchísimas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra la Senadora Victoria Sandino.

Honorable Senadora Victoria Sandino Simancas Herrera:

Gracias Presidente y también a la Directora doctora Sol Indira, del ICBF. Realmente es preocupante todo lo que está planteando, especialmente ese déficit que hay para con la niñez, por las niñas, niños, adolescentes y a las familias colombianas. La pregunta es muy puntual con respecto a que ajustes van a hacer ustedes o cual es la iniciativa, cual es la propuesta que nos hace y que nosotros podamos defender en esa Comisión Accidental, para que se produzcan esos ajustes y poder garantizar que los programas, que los planes que están en desarrollo frente a la labor que cumple el ICBF, pues no se vean interrumpidos.

Y por otro lado, quisiera saber si dentro o en el marco del plan de atención inmediata y desarrollo de proyectos productivos, esto dentro del Acuerdo de Paz, de lo que tiene que ver con el Plan Nacional de Sustitución de Cultivos de uso ilícito, habla de que en los territorios, o sea como de esa atención inmediata, habla de que en los territorios se irían en estos territorios afectados por estos cultivos, se irían a realizar unas guarderías infantiles de carácter rural, entonces, la pregunta es, cuál es el presupuesto específico para esta acción, para llevar cabo esas guarderías y mejor dicho, en qué va, en qué va el desarrollo de esas acciones, qué hay que hacer en estos territorios afectados por el conflicto, allí se había dicho que era fundamentalmente en los territorios o zonas de los PENIS y de los PDET, entonces, hoy teniendo en cuenta las condiciones en que están, las condiciones económicas de los territorios, especialmente en estos territorios afectados por el conflicto, cuál es ese presupuesto y cuales esas acciones concretas.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente y gracias a la Directora por estar acá en el día de hoy. Yo quiero, digamos, que, hacer esta intervención muy en el sentido que lo hizo el Senador Castillo y la Senadora Fortich, digamos, contarle un poco los números que están alrededor de estas entidades administradoras de servicio, en el país hoy hay actualmente 2.917 entidades administradoras de servicios y todas estas se encuentran habilitadas desde el Banco Nacional de Oferentes para la Primera Infancia que es el BNO PI, la pregunta, esta entidad tiene vigencia hasta el 23 de agosto de 2018 y su proceso de ampliación va hasta el final de este año, la pregunta, o sea la invitación también es, pues entendiendo todo lo que planteó el Senador y la Senadora, digamos y las dificultades que sabemos que se han venido presentando en el país con los proveedores y con los operadores, pues sería una gran oportunidad de hacer una revisión y un ajuste para que esto pues tenga toda la transparencia y toda la claridad para la adjudicación y la contratación de estas entidades administradoras de servicios, pues seguramente la gran mayoría pues cumplen, pero pues ha habido una gran cantidad de escándalos en el país que vale la pena, pues hacer el seguimiento y yo creo que es importante hacerlo, porque al final y creo que tal vez en la intervención anterior que se le hacía a la Directora Correa del DPS, se preguntaba cuánta plata queda de verdad en el ciudadano y aquí la pregunta es, de verdad, cuánta plata se queda en el niño y cuánta plata no se está yendo en sobrecostos entre los operadores y los proveedores. Muchas gracias, era eso, gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Viterbo Palchucan.

Honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal:

Gracias señor Presidente, con el saludo respetuoso a la doctora, a la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en nombre de las comunidades Indígenas, principalmente de los niños y niñas indígenas que han sido víctimas del conflicto armado, quería preguntarle a usted doctora si hay algunos programas que los vinculen en realidad a los niños que han sido víctimas de la violencia, que por supuesto han sido desplazados de sus territorios, han sido desplazados de sus comunidades indígenas en las diferentes ciudades del país, en las principales ciudades grandes de este país, que deambulan por las calles podríamos decir.

Quería preguntarle, bajo qué programas del Bienestar Familiar se está atendiendo a estos niños

y si hay en la realidad un presupuesto en donde a los niños indígenas por el trato diferencial que nosotros como indígenas tenemos, se los está atendiendo y bajo que... y quería preguntarle qué presupuesto hay para esa atención. Gracias señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra la doctora Sol Indira Quiceno, para responder las inquietudes de los honorables Senadores.

Directora encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Sol Indira Quiceno Forero:

Gracias Presidente, gracias a ustedes por asumir esta bandera también de defensa de los presupuestos que significan la atención y finalmente el desarrollo integral y el bienestar de los niños.

Respecto a las preguntas del Senador Fabián Castillo, tendría tres anotaciones, uno sobre los operadores, efectivamente cuando comenzamos la estrategia de Atención Integral a la Primera Infancia, lo primero que debíamos garantizar era una capacidad de operación, en este momento, ya como lo dice el Senador Velasco, tenemos una capacidad de operación con 2.916 operadores, estos operadores se incluyen en un Banco Nacional de Oferentes y ellos deben cumplir unos requisitos de experiencia e idoneidad financiera, de ese grupo se seleccionan digamos para las necesidades regionales y la operación de la Atención Integral a la Primera Infancia, pero la preocupación que nos has planteado es tan cercana como las necesidades de generar presupuesto también para los temas de supervisión, no es fácil supervisar 95.000 unidades de atención que tenemos en el Instituto, hemos crecido y desarrollado un modelo de cómo generar una supervisión que sea independiente de los procesos locales, independiente de las influencias que pueda tener el operador y que efectivamente nos genere en un sistema de información *one line*, una lectura de cómo va el operador respecto a la atención de los niños, entonces, nosotros tenemos la posibilidad de tener esos semáforos de los operadores respecto a la atención. Cuando los casos se presentan, los casos emblemáticos de no cumplimiento de los contratos de atención, pasamos entonces a una segunda instancia en aseguramiento de la calidad y un comité con representación regional y nacional hace los respectivos órdenes de sancionatorios a los operadores que no hayan cumplido. Pero efectivamente debemos seguir creciendo en supervisión y muy especialmente en veedurías ciudadanas, a nosotros nos comunicaba una familia Wayuu, que no conocía realmente qué debían recibir los niños, si la familia no sabe que él debe comer cuatro veces dentro de la atención, que debe tener un profesor de ciertas características, un Psicólogo de ciertas características, que debe estar tantas horas en el Centro de Desarrollo Infantil o en

nuestras modalidades, pues solo hay posibilidad de que la ciudadanía ejerza una presión por la calidad del servicio. Entonces, esas son dos grandes metas, mejorar la veeduría ciudadana sobre nuestros servicios y dos, garantizar una ampliación del modelo de supervisión actual.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siga, Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Es que a propósito de la inquietud del Senador Fabián Castillo, que han venido recogiendo varios de los miembros de la Comisión Séptima y a la respuesta que hasta este momento da la Directora encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quería preguntarle a la Directora si tiene cifras concretas de cuántos operadores y en qué regiones se han adelantado procesos sancionatorios, porque todos lo conocemos, escuchamos quejas constantes, en todas las regiones que representamos, es importante conocer nosotros de primera mano y si no esta Sesión, pues ojalá se haga un debate pronto, qué regiones están teniendo la mayor presencia de irregularidades por parte de los operadores y cuáles son las sanciones efectivas que está tomando el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y los órganos de control. Gracias Presidente y esa era simplemente una interpelación.

Directora encargada del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Sol Indira Quiceno Forero:

Claro que sí, hacemos llegar el número exacto de entidades y las regiones en donde más se están presentando esas dificultades (intervención fuera de micrófono), los operadores que están incumpliendo, claro que sí.

Respecto a la segunda inquietud, gastos de funcionamiento vs atención integral, realmente tenemos unas canastas sumamente ajustadas y corticas para lo que se necesita, ustedes deben saber que la Atención Integral a la Primera Infancia cuesta al año un niño 3.5 millones de pesos, máximo, para la modalidad más costosa, entonces, también los operadores se ven abocados a generar costos económicos y generar ahorros en distintas partes, rubros de la canasta para poder lograr con esto.

Tuvimos una solicitud de incremento en gastos de funcionamiento, porque este año se aprobó la Ley 1878 de 2018, esta ley es muy importante para el país, porque acorta los tiempos de protección, los tiempos en que el Defensor de Familia debe dictaminar el resultado sobre los procesos de investigación que desarrolla con sus equipos psicosociales, eso que nos implica, nos implica un crecimiento en los equipos psicosociales de los Defensores de Familia, nosotros tenemos 33 Regionales y 213 Centros Zonales, esos Centros Zonales es donde generamos la operación de todos los procesos de

atención integral y de protección. Como tenemos un menor tiempo para que el Defensor de Familia se pronuncie frente a los temas de protección integral, necesitamos transporte, computadores, necesitamos que ellos tengan un puesto de trabajo y así poder diligenciar rápidamente los procesos de protección y tener la celeridad en los tiempos propuestos para ese proceso.

Respecto a los Directores Regionales, tenemos de los 33 Directores Regionales, los procesos de selección se hacen a través de meritocracia, en este caso la Universidad Nacional es la que se encarga de los exámenes, de competencia, capacidad y condición, de los cuales tenemos 21 de los 33 Regionales en encargo y el resto están en propiedad, esos Directores Regionales que están en encargo, inician entonces los procesos de evaluación de la Universidad Nacional para aproximadamente en 3 meses poder asumir en propiedad las Direcciones Regionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Respecto a las preguntas de la Senadora Aydee Lizarazo y gracias por también apoyarnos con esta bandera de generar más recursos para la atención de los problemas que aquejan a los niños, vemos que efectivamente hay unas pautas importantes en prevención de embarazo en la adolescencia, el país en este momento solicitó que lo aprendido desde la gestación hasta los 6 años pueda ser llevado en atención integral de los 6 a los 18 años, esto qué implica, que los niños deben tener por lo menos 8 atenciones obligatorias para garantizar su desarrollo integral desde los 0 hasta los 18 años, dentro de esa atención integral ya tenemos tales garantías que la prevención de dará justo porque ya los niños están en salud, tienen acceso a las consultas de derechos sexuales y reproductivos, tienen derecho a la formación de participación ciudadana, tienen unas condiciones en el ejercicio educativo particulares y por supuesto todos los temas de control de crecimiento, desarrollo y de nutrición, esta política está escrita y el nuevo Gobierno tiene entonces el reto y la maravillosa oportunidad de generarle las atenciones y los programas que van de los 6 a los 18 años.

Con esta política y teniendo en cuenta que la prevención del embarazo, el embarazo en adolescentes es una trampa en pobreza, es necesario seguir generando apoyos a las estrategias de prevención, esto que tiene, una necesidad de ampliación importante para la atención de los niños de 6 a los 18 años.

Otro de los temas que planteó la Senadora, son los temas de abuso sexual y de protección, efectivamente aquí se solicitó un presupuesto para garantizar el ingreso actual al restablecimiento de derechos que son 72.000 niños al año con restablecimiento de derechos, pero las canastas que les cuento que, para Primera Infancia son de 3.5 millones de pesos, para protección sí que tenemos unas mayores necesidades de incrementar la canasta

de protección, porque los operadores de protección tienen a los niños 24 horas al día, todos los días al año, entonces, una madre sustituta, por ejemplo, tiene alguna necesidad para transportar el niño, solamente, a la consulta del médico y allí eso no lo tenemos en la canasta, tenemos solo rubros grandes costeados por lo bajo, para garantizar la protección integral en las instituciones de protección, entonces, dos grandes retos es, garantizar que haya una oferta programática, unos programas que sirvan para los niños de los 6 a los 18 años y qué desarrollo integran también sea una realidad para ellos y que los niños cuando cumplan los 6 años no decaigan en materia de atención, sino que sigan avanzando en su crecimiento y lo segundo, es tener unas canastas más flexibles y más amplias donde la operación en protección sea más viable y con mayor calidad de la atención.

La Senadora Laura Fortich, nos pregunta sobre la evaluación de los programas y los impactos, con la Ley 1804 se plantea una agenda de evaluaciones también de la política de atención integral a la Primera Infancia y actualmente el Departamento Nacional de Planeación nos entregará la evaluación de la política. Los impactos los vemos en el momento se ve en la felicidad de los niños, se ve en la capacidad de las familias también para tener otros espacios laborales para crecer como familia, mientras los niños son atendidos por el ICBF y tenemos también impactos que todavía no podemos garantizar que se deben a la atención integral, pero que sabemos que cuando los niños están en atención integral, tienen menos riesgo de sufrir algún tipo de maltrato o abuso sexual y que tienen una mejor respuesta a la transición educativa, estos impactos entonces se ven al corto plazo, pero también al mediano y largo plazo.

La solicitud de la Senadora Victoria Sandino, sobre una propuesta para que este déficit de 1.6 billones de pesos pueda tener en las siguientes fases del Congreso una vocería muy importante, pues yo considero que sería óptimo generar una subcomisión entre la entidad y la Comisión Séptima que pueda analizar de manera detallada, como es que esas canastas están moviéndose para la atención y como ese crecimiento del 3.5% en la canasta de Primera Infancia, nos genera dificultades para poder equilibrar los salarios de la gente que atiende los niños, con los costos de alimentación, con los costos de las dotaciones y con los costos de llevar esta atención a los lugares más alejados del país y eso lo conecto con la segunda pregunta sobre los compromisos de Primera Infancia en el Acuerdo de Paz y es que tenemos tres obligaciones, una es llevar esa atención integral a la Primera Infancia de manera universal a la zona rural y la zona rural dispersa y garantizar allí lo que se denominaban también las guarderías. Si nosotros tenemos en esa subcomisión un análisis adecuado de los presupuestos, las canastas, como podemos generar ahorros mediante clúster de inversión, mediante las compras locales, bueno, múltiples mecanismos de mejora de la

inversión de los presupuestos, pero garantizando que el déficit no sea de 1.6 billones de pesos, porque eso ya nos deja amarrados completamente para las atenciones en protección y en Primera Infancia y en niñez y adolescencia de manera particular, es generar un escalamiento de las modalidades propias, la modalidad propia se creó en el país para poder atender de manera flexible los departamentos de La Guajira y Guaviare, esta modalidad propia lo que nos permite es generar una atención en este caso por Ranchería, que tiene un número de niños entre 13 y 18 niños y ya con personal o población de la misma Ranchería se generan procesos de atención, que no requieren que transportemos los niños más de un kilómetro de distancia, para estar en un Centro de Desarrollo Infantil. Actualmente se escaló esa modalidad propia a 19 Regionales del país para poder atender particularmente los pueblos indígenas y lo que se ha definido como semillas de vida y es que el Decreto número 1953 nos orienta sobre las semillas de vida y cómo llevarlo a largo término.

Esta cobertura universal está planteada para los 10 siguientes años, entonces el escalamiento y por eso lo mencionaba en mi intervención, el escalamiento es a reducir la brecha rural en atención, esa brecha rural implica unos costos de transporte que se triplican y al triplicar los costos de transporte, necesitamos que la canasta se equilibre y sea regionalizada, incluso municipalizada, para que haya una atención de calidad a la Primera Infancia.

El Senador Gabriel Velasco, nos pregunta sobre el banco nacional de oferentes, actualmente tenemos 2.916 oferentes, que se vence, el banco, se vence el 23 de agosto de este año, pero ya hicimos todas las gestiones para poder adicionar el banco al 31 de diciembre, ya con los nuevos planteamientos de la nueva administración y tomando en consideración que ya hay en el país una capacidad de oferta, se tomarán las decisiones necesarias para identificar los criterios de operación y de ingreso al banco nacional de oferentes, pero actualmente lo tenemos garantizado, hay que saber que el banco nacional de oferentes se actualiza año a año, entonces, cada operador envía sus estados financieros, sus experiencias y un equipo de Primera Infancia, de contratación y de aseguramiento, de abastecimiento, genera los estudios previos.

Respecto a cuánta plata le queda al niño, siempre nos movemos en estas inversiones y teniendo solo dos rubros de inversión, realmente el mayor porcentaje se queda en la atención, aquí no hay una alerta, al menos 3.5 millones de pesos se van al año para la atención y eso es lo que cubre la mayor parte del presupuesto y esa es la canasta que tenemos que empezar a flexibilizar, regionalizar y a buscar medidas innovadoras de presupuestación y de ejecución para que haya un equilibrio en la atención del número de niños, nosotros solamente teníamos recursos este año para atender 1.150.000 y la idea que pudimos crear con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia, era cualificar la atención de

las madres comunitarias con los niños, para que en los entornos de los Hogares Comunitarios, que son la modalidad tradicional del Instituto, esos niños reciban las 8 atenciones, entonces esa también es una posibilidad para ampliar en cobertura en atención integral.

Respecto a la niñez indígena, efectivamente es en la niñez Indígena, Afro y Raizal, donde empezamos a encontrar mayores dificultades en materia de nutrición y de desarrollo integral, la modalidad propia que les acabo de mencionar, está específicamente desarrollada para pueblos indígenas, se construyó con ellos y se hace un proceso de concertación permanente con los pueblos sobre las minutas que deben recibir y sobre la garantía que debemos tener de que haya una continuidad de la cultura de la lengua nativa y de la gastronomía en la modalidad, es una modalidad muy nueva que sigue necesitando fortalecimiento de los pueblos indígenas y de los operadores y que el futuro es consolidar las semillas de vida, para que desde allí haya una permanencia y una pervivencia cultural de los niños.

Nosotros para el país y la ley que se aprobó aquí, garantiza que tenemos 8 atenciones universales que deben cubrir a todos los niños, hay unas atenciones especializadas cuando los niños son víctimas de conflicto armado y hay unas atenciones diferenciales cuando los niños tienen una pertenencia étnica.

Se ha avanzado en Primera Infancia en determinar que los niños en Primera Infancia tienen afectaciones por conflicto armado, es cuando los vemos a veces en el Centro de Desarrollo Infantil, que no comen, que se hallan ausentes del resto de los niños, que tienen dificultades familiares, que hay una ruptura en el cuidado y la crianza de los niños, entonces, allí lo que se hace es una atención especializada para fortalecer el vínculo y para garantizar que haya una reducción del estrés a lo que los niños en Primera Infancia se puedan ver afectados por esas situaciones de violencia y de conflicto armado. Gracias Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

¿Algún otro Senador desea intervenir? Damos por cerrada la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, muchas gracias doctora Sol Indira. Tiene el uso de la palabra el doctor Afranio Restrepo, Director encargado de Coldeportes.

Director General de Coldeportes (E), doctor Afranio Luis Restrepo Villarroel:

Muy buenas tardes a todos.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Un momento doctor Afranio, si me lo permite, Secretario, demos lectura a la Proposición radicada por la Senadora Nadya Blel y sométala a consideración de los honorables Senadores, si es tan amable.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Cítese e invítese a Audiencia Pública, con el fin de escuchar acerca del avance en la construcción de los escenarios deportivos para los XI Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019 en la ciudad de Cartagena, en la fecha que para ello designe la Mesa Directiva de la Comisión Séptima, donde igualmente se realizará un recorrido e inspección a cada uno de los escenarios deportivos para la realización de los Juegos, con el fin de que los Congresistas puedan verificar el avance de las obras y además se invitarán a otras entidades locales y entidades que tengan competencia sobre el mismo.

En calidad de citados: Directora de Coldeportes; Director Comité Olímpico Colombiano; Director del Comité Paralímpico Colombiano; señor Alcalde Cartagena; señor Gobernador de Bolívar.

En calidad de invitados: Director (a) General de los Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019; Director General del Instituto y Deportes y Recreación de Cartagena (IDER).

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Está en consideración la Proposición presentada por la Senadora Nadya Blel, abro la discusión, anuncio que se va a cerrar. Señor Secretario, recoja la intención del voto de los honorables Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Se procederá con votación pública y nominal:

Honorable Senadora Blel Scaff Nadya Georgette	SÍ
Honorable Senador Castilla Salazar Jesús Alberto	Tiene excusa
Honorable Senador Castillo Suárez Fabián Gerardo	SÍ
Honorable Senadora Fortich Sánchez Laura Ester	SÍ
Honorable Senador Henríquez Pinedo Honorio Miguel	SÍ
Honorable Senadora Lizarazo Cubillos Aydee	SÍ
Honorable Senador López Peña José Ritter	SÍ
Honorable Senador Motoa Solarte Carlos Fernando	Se ausentó, no está en el recinto en la votación
Honorable Senador Palchucan Chingal Manuel Viterbo	SÍ
Honorable Senador Polo Narváez José Aulo	No asistió a la Sesión
Honorable Senador Pulgar Daza Eduardo Enrique	SÍ
Honorable Senador Simancas Herrera Victoria Sandino	SÍ
Honorable Senador Uribe Vélez Álvaro	SÍ
Honorable Senador Velasco Ocampo Gabriel	SÍ

Once (11) honorables Senadores aprobaron la Proposición de la honorable Senadora Nadya Blel, la Mesa Directiva procederá, (el Senador Pulgar, votó Sí), la Mesa Directiva procederá, dará instrucciones a la Secretaría para el cumplimiento de esta Proposición, aprobada la Proposición, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Secretario, gracias a la Vicepresidenta de la Comisión Séptima, por la atención que ha tenido con los Senadores y funcionarios, lo mismo a usted, señor Secretario, por brindarnos este almuercito. Continúe, apreciado Director de Coldeportes.

Director General de Coldeportes (E), doctor Afranio Luis Restrepo Villarreal:

Bueno, muchas gracias Presidente, un saludo muy cordial a todos los honorables Senadores que conforman la Comisión Séptima, a las entidades que nos acompañan y a los miembros de los equipos técnicos, Presidente doctor Honorio, un saludo también a la Vicepresidenta a la doctora Laura Fortich y al doctor Jesús María España.

Para Coldeportes, es clara la situación presupuestal, ya tenemos anunciada la cuota y una reunión técnica con el Ministerio de Hacienda y puntualmente con la Dirección de Presupuesto. Para el panorama 2018 tenemos unas necesidades de recursos por 50.000 millones de pesos que ya fueron notificados a la comisión de empalme y también al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 50.000 millones de pesos que se requerirían para incorporación porque descontamos que sea por adición presupuestal, porque sería muy demorado el trámite de Congreso, la figura que proponemos sea una incorporación de recursos del Ministerio de Hacienda hacia Coldeportes, para la clausura de o el evento final, la final nacional de los Juegos Supérate Intercolegiados, que en adelante no denominaremos Intercolegiados, para conocimiento de todos, es un programa importante del Gobierno y del Departamento Administrativo Coldeportes, teniendo en cuenta que está dirigido a niños, niñas y jóvenes entre los 7 a 17 años y es un programa que sirve de semillero para todos los demás procesos deportivos que demanda el sistema, 50.000 millones que iría para la final nacional de los Juegos Supérate Intercolegiados, para todo el tema tecnológico, hoy en día no contamos con las licencias y autorizaciones necesarias de todo el software que utiliza la institución, por lo tanto se requieren allí unos recursos, estamos hablando que ascienden a los 1.000 millones de pesos.

También recursos para el tema de concluir los eventos que del ciclo olímpico y paralímpico tienen las distintas federaciones, únicamente podemos apoyar con 50 millones el próximo evento que tiene la Federación de Ciclismo e incluso ahora la

Vuelta a Colombia, únicamente pudimos apoyar con los dos equipos, Coldeportes ZENÚ y también con Strongman, son los dos equipos que recibieron algún tipo de apoyo, estamos hablando de unas cifras 1.200 millones para Coldeportes ZENÚ Sello Rojo y 300 millones para Coldeportes Strongman. Anteriormente también apoyábamos la organización de la Vuelta a Colombia, en esta ocasión solo a través de los equipos, la inversión más grande se dio en el año, con la Vuelta a Colombia, doctor Ritter usted fue allá, su Municipio sede, Palmira, fue sede de esta vuelta tan importante para Colombia, teniendo en cuenta que está avalada por la Unión Ciclista Internacional, UCI.

Aquí en cifras, hablemos ya de cifras para ir concluyendo y no extendernos en la exposición, estamos hablando de un presupuesto que asciende a los 570.000 millones de pesos, yo creo que podemos ir a la siguiente, esa, más adelante, más adelante, esa. En esta diapositiva podemos resumir la necesidad, en la primera columna vemos el marco de gastos, el presupuesto asignado 2018, con todas las adiciones y también aplazamientos, tenemos un aplazamiento de 9.000 millones de pesos, que ya hemos solicitado también al Ministerio, el desplazamiento del mismo también con las justificaciones respectivas para que esto sea posible en corto plazo y lo más viable financieramente.

Para el 2018, tenemos un déficit en el presupuesto de funcionamiento muy pequeño, Coldeportes es una entidad que cuenta con una relación funcionamiento-inversión bastante sana, es un funcionamiento muy pequeño, en realidad la cifra la engrosa, superamos los 34.000 millones de pesos en funcionamiento anual, porque allí se incorporan los recursos para la Escuela Nacional del Deporte, recursos que por Ley la Nación le traslada a esta Institución Educativa Universitaria, que cuenta con autonomía financiera y académica, simplemente con Coldeportes tenemos la relación presupuestal y es por eso que aquí vemos un presupuesto de funcionamiento que supera los 30.000 millones de pesos, pero Coldeportes para funcionar requiere de menos de 20.000 millones de pesos al año, una cifra bastante pequeña si la comparamos con el presupuesto de inversión que supera los 500.000 millones de pesos.

En cuanto a inversión, en inversión sí tenemos un tema preocupante, como les mencionaba ya sustentado porque en realidad afecta la participación de Colombia en todo el ciclo paralímpico, tenemos un plan de preparación y participación de nuestros atletas con miras a los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, es bastante riguroso y no podemos como nación bajar ese nivel, estamos hablando de que no solo vamos y tenemos expectativas de aumento en medallas, sino también mejorar el color de las mismas, subir todos esos bronce a plata y las platas en lo posible a oro y también ustedes conocerán las dificultades que es para un país obtener y superar los logros deportivos en unas justas tan competitivas como los Juegos

Olímpicos y Paralímpicos, con miras a Tokio 2020, requerimos de la preparación y participación de los atletas y allí también tenemos un recurso asignado, pero siempre deficitario, en todo lo que tiene que ver con el fomento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre, está la parte más crítica del presupuesto asignado para el año 2019, puesto que no quedó con recursos ninguno de estos programas que hacen parte de esa relación de Coldeportes con las regiones, con los municipios, con los departamentos y con las distintas organizaciones que apoyan el sector.

Estamos hablando también de un tema crítico que tiene que ver con la fuente de financiación, después de la última Reforma Tributaria del año 2017, estamos aquí hablando de que se distribuyó el recurso, señor Presidente Uribe, usted sabe que es un recurso que se degeneró y se creó bajo su administración y que ha potenciado el desarrollo deportivo, gracias a esa iniciativa, en su primer periodo de gobierno, donde se creó esta fuente de financiación 4 puntos del IVA adicionales a la telefonía móvil, se distribuyó para cultura y deporte, en la última Reforma Tributaria nos vimos afectados un poco con esto, porque el 12.5% de este recurso que llegaba directamente a las regiones porque no todo se asignaba y se apropiaba al presupuesto de Coldeportes y del Ministerio de Cultura, porque esto quedó con una distribución del 70 y del 30 como usted lo tiene bien claro, 70% para el deporte y 30% para cultura y una exención del 1% para Red Nacional de Bibliotecas Públicas, pero nos vimos afectados porque también había un 12.5% que se distribuía directamente a los departamentos, para que estos a su vez vía convocatoria pública, invitaran a todos los municipios y podían desarrollar proyectos de deporte, recreación e incluso apoyo a los Juegos Nacionales y Paranales, al quedar Coldeportes sin esa partida que directamente llegaba a las regiones, nos hemos visto en la necesidad de apoyar un poco más el deporte que de por sí desde la Ley 181 ya se encuentra descentralizado, con una responsabilidad en el orden nacional a través de Coldeportes y la inversión directa hacia las federaciones a nivel de departamentos con responsabilidad directa hacia la ligas y en los Municipios hacia los clubes deportivos, esta es una fuente prioritaria como estaba en estos momentos asignada desde su creación, el IVA a la telefonía móvil, dependemos más de los recursos de la Nación y es por eso que el déficit se ha incrementado para el año 2019, eso frente a la fuente de financiación que estaba muy bien, funcionando muy bien, pero después de esa Reforma Tributaria nos vimos afectados, ostensiblemente.

Frente a otro tema que se ha tratado aquí en la Sesión e incluso usted, señor Presidente Uribe, nos lo manifestó y al DPS, de unificar proyectos, nosotros como Coldeportes para el 2019 pasamos de 26 proyectos a 18, estamos recortando, estamos unificando, porque en la trayectoria de los gobiernos se empiezan a generar esos derivados, subproyectos

y subcontratación que al final se convierte en un gigantismo burocrático y se invierte poco en el deporte. Después de haber realizado esas revisiones a cada uno de los proyectos se han establecido las alertas a los mismos, pues logramos concluir en esa disminución de proyectos para el 2019 que nos permite ser un poco más eficientes y efectivos hacia la inversión directa que son nuestros atletas y es la comunidad, en desarrollo de ese artículo de la Constitución Política que establece que el Gobierno canalizará el acceso al deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre a todos los colombianos.

Allí finalizo, tratando de ser muy breve en esta intervención, respetando pues la hora y la observación que nos hicieron.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra la Senadora Nadya Blel, muchas gracias, señor Director encargado.

Honorable Senador Nadya Georgette Blel Scaff:

Gracias señor Presidente, bueno, esta es una de las instituciones que más me preocupa frente a la disminución que ha tenido en materia presupuestal, vemos que el recorte ha sido aproximadamente 230.000 millones de pesos y siento que no estamos siendo coherentes con el buen momento que está viviendo el país en materia deportiva, yo siempre he sido una convencida que el deporte es la mejor herramienta de transformación social, el deporte no solamente influye en la parte física de las personas, sino también en la parte emocional, en la buena alimentación, en la recreación y sobre todo en nuestros departamentos que tienen y que están golpeados por tanta deserción escolar, por tanto pandillismo, el deporte es una buena respuesta para sacar a nuestros niños y a nuestros jóvenes de las calles, por eso yo veo con gran preocupación esa disminución que ha tenido sobre todo en materia de inversión, hoy Colombia vive su mejor momento en materia de deporte, el deporte no solamente nos trae alegrías, sino que también nos une como país y yo creo que eso lo vivimos hace poco con la participación de nuestra selección en el mundial y no solamente en materia de fútbol, también nuestros deportistas y campeones olímpicos, los deportistas de alto rendimiento.

Entonces, yo sí creo que debemos, desde la Comisión, hacer esa solicitud al Gobierno nacional para que se reconsidere esta diferencia que hoy tiene, para que miremos desde las Comisiones Económicas, qué podemos hacer para replantear ese valor asignado para la vigencia 2019, sobre todo encaminado a lo que el discurso de nuestro Presidente, el pasado 7 de agosto, para mí no hay una coherencia cuando estamos hablando, de pronto, de la creación de un nuevo Ministerio del Deporte y vemos cómo se reduce la inversión que le trae tanto

gozo a todos los colombianos, entonces a mí sí me parece que es importante que desde esta Comisión planteemos algunas acciones, unifiquemos si es el caso algunos, doctor Afranio, algunos proyectos que tengan en Coldeportes, algunas iniciativas que se tengan en Coldeportes o miremos qué herramientas se pueden implementar a través de las Comisiones Económicas del Congreso, para que no se vea afectada la inversión de la entidad.

Yo particularmente tengo una inquietud frente a los Juegos Nacionales, esos Juegos, esas justas se realizarán el próximo año, la sede pues será nuestro departamento el departamento de Bolívar y hemos hablado precisamente en esta Comisión, que no queremos que frente a los Juegos Nacionales se repita lo que ha ocurrido en ocasiones anteriores, por lo tanto, hoy radicamos una Proposición que ya fue aprobada por la Comisión Séptima de Senado, con el fin de hacerle seguimiento a la construcción de escenarios deportivos, al desarrollo del programa previo a la realización de los Juegos Nacionales, tal como lo hicimos con los Juegos que se realizaron en la ciudad de Santa Marta el año pasado, los Juegos Bolivarianos, entonces por lo tanto, esa es mi intervención señor Presidente, solicitarles también que miremos qué podemos hacer, cómo podemos, qué planteamientos hay por parte de Coldeportes para que miremos herramientas con el fin de que la inversión en materia deportiva y recreación de nuestro país no se disminuya.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Gracias Senadora y tiene el uso de la palabra el Senador Gabriel Velasco.

Honorable Senador Gabriel Velasco Ocampo:

Gracias Presidente. Director, mire, digamos que no voy a contextualizar de nuevo creo que la incidencia, la magnitud y la importancia del deporte lo resumió más que bien la Senadora y creo que pues en aras del tiempo pues me ahorro esa parte de la intervención, pues está claro que el déficit que representa o sea el corte que le hacen al presupuesto es del 53%, entiendo que Coldeportes no ha tenido un presupuesto en este nivel desde el 2012, tan bajo como el que se ha presentado en esta oportunidad y se han recortado completamente cuatro rubros algunos de ellos los hablaba la Senadora, apoyo y fomento del desarrollo de la educación física extra escolar, apoyo a la organización y realización de los Juegos Deportivos Nacionales, apoyo al desarrollo a través de convenios intercambio y participación internacional, construcción y adecuación y mantenimiento y dotación de los centros de alto rendimiento y escenarios deportivos, entonces, usted acaba de decir que, digamos, que yo no lo he visto, pero me generó la preocupación de lo que está pasando con las regiones, usted habló de una cifra que en el momento se me escapó, no la recordé, pero sí me gustaría que nos puntualizara qué está pasando con el deporte en las regiones y explicara

también un poco mejor, porque hoy, pues digamos una vez se descentralizó, cómo está afectando esto y qué impacto ha tenido y por último, digamos pues el Gobierno saliente del Presidente Santos está aplicando o dejó un recorte del 50%, la pregunta es, qué daño le podría generar esto al deporte colombiano hacia futuro, yo creo que es importante saber el daño que le está causando esto al desarrollo deportivo y bueno y a la salud, a sacar los niños de la calle y a todo lo que dijo la Senadora. Muchas gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Senador. Tiene el uso de la palabra la Senadora Aydeé Lizarazo.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Gracias Presidente. Bueno, en materia de deporte, si bien como lo dijo nuestra Senadora, son muchas las alegrías que nos proporcionan y nos une y nos volvemos más patriotas cuando vemos hondear esa bandera en unos Juegos Olímpicos, en un Mundial, sea cual sea esa competencia que esté llevando a cabo uno de nuestros conciudadanos, uno de nuestros colombianos y ahí nos hierve la sangre, pero esa sangre de fervor, de alegría, pero la realidad que se vive en las regiones es otra, muchos de nuestros deportistas se han hecho prácticamente bajo su propio esfuerzo, bajo el lucro de sus familiares, de sus seres queridos, para nosotros no es ajeno ver, por decir algo, en Armenia un deportista en un semáforo con la coquita pidiendo a los taxistas, a cualquier transeúnte una monedita para poderse financiar un viaje para unos Juegos Nacionales o para ir a representar no solamente a ese Departamento, sino a la Nación, en otro país. Entonces, allí es donde viene precisamente esa indignación de parte de nuestro pueblo y de nosotros mismos como colombianos, así las cosas, la realidad de nuestro deporte como nuestra cultura, es similar, nos enorgullece ver un artista triunfando en el exterior, pero no porque de pronto el Estado le haya financiado y lo haya apoyado, entonces, no podemos taparnos los ojos frente a esta realidad, yo sé que este presupuesto que hoy estamos analizando es una herencia, es un presupuesto que deja un Gobierno saliente, pero que el horizonte, la meta que tiene el doctor Iván Duque, es otro, pero allí tenemos, entonces, que unir esfuerzos entre todos, para que esos propósitos, para que esas metas del nuevo Gobierno sean una realidad y finalmente pues se puedan ver cristalizados y redunden en el bienestar de todos.

Además de lo que está plasmado aquí, como programas, como formación, como escenarios deportivos, hay otros que a mí también me preocupan y es que día tras día nacen nuevas disciplinas deportivas, miremos el tema de los deportes extremos y eso ha generado cada día como una moda en nuestro país y esas nuevas disciplinas deportivas que aún no han sido reconocidas por Coldeportes, pues quedan al margen de la

responsabilidad de los Gobiernos tanto nacional, como territoriales, cuando vemos, por decir algo, un parapentista, como es el caso que vivimos en el Quindío, tenemos uno de los mejores parapentistas a nivel nacional en Calarcá, pero que cuando tiene que salir a representar a su país, pues no encuentra eco en las instituciones, porque dicen, no es una disciplina deportiva reconocida y entonces allí se ve frustrado ese deseo, ese anhelo de salir a representar al país en nombre de esa Nación donde él está, caso nuestro, el tema de los jóvenes el Sky Park, hoy han ido surgiendo nuevas construcciones de esos espacios, pero aún falta mucho más, son muchas más estas disciplinas deportivas y ahí yo quiero llamar la atención, desde hace 4 años, 6 años atrás, uno de nuestros Senadores de la Bancada del Partido MIRA, precisamente presentó, radicó un Proyecto de Ley donde se pretende, el ánimo de este proyecto de ley es que sean reconocidas estas nuevas actividades deportivas, que se conviertan en disciplinas, que sean reconocidas por Coldeportes, que sean reconocidas por el Estado, para que así desde los Entes Territoriales, los Alcaldes, los Gobernadores y el mismo Gobierno nacional no se escuden diciendo, es que yo no puedo construir un parque para esa disciplina porque no está reconocida, entonces, sí podemos retomar nuevamente ese proyecto de ley, sacarlo adelante para que así podamos ver a estos niños y estos jóvenes que hoy practican todo este tipo de deportes, para que así el Estado mismo nos obliguemos a invertir en esos nuevos escenarios deportivos, porque es que los escenarios deportivos donde hoy estamos llevando o direccionando los recursos, no pasa de ser el fútbol, el baloncesto, patinaje, sí digámoslo así, voleibol, son deportes de grupo, deportes que han hecho historia y han hecho carrera, pero que también tenemos que fijar nuestra mirada en eso nuevo que ha surgido en los últimos tiempos, entonces, yo sí quiero Honorables Senadores y desde Coldeportes, cómo unimos esos esfuerzos y esas nuevas disciplinas deportivas sean reconocidas por el Estado y podamos invertir, entonces, en los Departamentos, en los Entes Territoriales. Muchísimas gracias, señor Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

A usted honorable Senadora ¿Algún otro Senador desea intervenir? Tiene el uso de la palabra el Presidente y Senador Álvaro Uribe Vélez.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Gracias, señor Presidente. Señor Director, usted ha mencionado aquella norma, tal vez de 2003 que creó esos 4 puntos del IVA, pero, también, en años recientes se amplió a la transmisión de datos, lo que debió mejorar sustancialmente, ¿no se logró la ampliación?, perdón, Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Afranio.

Director General de Coldeportes (E), doctor Afranio Luis Restrepo Villarroel:

Presidente, no se logró porque se estableció en esa misma Reforma Tributaria, que se ampliaba no solo a voz, sino a datos como usted lo menciona, pero se le subía a 1.5 UVT el plan mensual, quiere decir que son planes que superan los 60.000 pesos mensuales, entonces la base del consumo pues quedaría exenta de ese 4%, entonces se incluyó datos, pero se estableció una regla que al final financieramente no fue favorable para el sector.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

Presidente.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Sí, tiene el uso de la palabra.

Honorable Senador Álvaro Uribe Vélez:

De todas maneras yo recuerdo que cuando se aprobó eso, se aprobó con un gran entusiasmo, es que mire, la cuenta *grosso modo* es esta, en 2003 el país tenía poco más de 4 millones de teléfonos celulares, hoy se habla de 70 millones, esta última Reforma que agregó los datos para un nivel de consumo mensual de un piso hacia arriba, de todas maneras se hace sobre un ingreso mayor, considerable, uno se pregunta qué ha pasado con eso y me preocupa una cosa que usted afirmó, que no le entendí bien qué es lo que ha pasado, por qué se ha afectado el ingreso del instituto y qué ha pasado con los ingresos de las entidades descentralizadas.

Y el segundo punto es este, señor Director, qué ha pasado con la Seguridad Social de los deportistas que están en el ciclo olímpico, serían esos dos temas.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, Presidente y Senador. Doctor Afranio, tiene el uso de la palabra.

Director General de Coldeportes (E), doctor Afranio Luis Restrepo Villarroel:

Bueno, trataré de ser muy breve también, doctora Nadya Blel, frente a los logros deportivos pues traté también de sintetizar porque son muchos los logros y la responsabilidad que tiene el Gobierno frente al deporte y mantener el tema del Ministerio del Deporte, ya contamos con un Proyecto de ley que incluso se alcanzó a radicar en Comisión Séptima de Senado, de Cámara, perdón, estamos esperando ahora las instrucciones del Gobierno, si es a través de facultades o se radica este nuevo proyecto de ley del Ministerio del Deporte. Frente a unificar herramientas y proyectos, estamos totalmente de acuerdo con usted, es parte del ejercicio que estamos priorizando para el 2019, logrando también la eficiencia, porque a veces tener menos recursos también lo obliga a uno a ser más eficiente como entidad.

Frente a los Juegos Nacionales y Paranales de 2019 que tenemos de sede Cartagena, Arjona, Turbaco

y Magangué, la nación ya invirtió 11.000 millones de pesos en Patinaje, en el Patinódromo, en Magangué hay un proyecto que va a ser utilizado en los Juegos Nacionales y que cumple con todas las especificaciones de la Federación Internacional de Patinaje, que además son especificaciones nuevas, que los demás escenarios, incluso, el Patinódromo que se construyó para los Centroamericanos todavía no atendía este requerimiento, porque salió después de la construcción de él, quedaría, entonces, Magangué con un escenario, un Patinódromo cumpliendo con especificaciones de la Federación Internacional de Patinaje.

Los recursos y el proyecto Conpes que no alcanzamos a aprobar en la administración anterior, estaba determinando el proyecto como de importancia estratégica, por lo que pasaba de un Gobierno a otro, ya no es necesario el tema de importancia estratégica, pero sí es importante ahora mantener el tema de vigencias futuras excepcionales, que sería la figura técnica que sugerimos para este ejercicio, vigencia futura excepcional teniendo en cuenta que no contamos con la apropiación o partida este año, para apalancar esas vigencias futuras, entonces ya el Conpes que ha sido un tema bastante mediático en Bolívar, pues no lo consideramos necesario porque ya es una decisión del Gobierno actual, pues tomar el camino técnico y financiero correspondiente, el que sugerimos es de la entidad, pues es la vigencia futura excepcional, se maneja un presupuesto, estamos hablando de 177.000 millones de pesos, que frente a la propuesta que hizo Bolívar y con la cual obtuvo la sede, porque hubo competencia, incluso yo hice parte del comité evaluador en su momento, distintas ciudades participaron y Bolívar ganó puntualmente porque asumía unos costos, estamos hablando de 155.000 millones de pesos que asume la región, departamento y municipio, en este caso Distrito Capital de Cartagena y la Nación quedó con un compromiso en ese momento de 55.000 millones de pesos, de esos 55.000 millones, 11.000 ya están invertidos pues en el convenio que se está ejecutando con el municipio de Magangué, habría que revisar también en un tema de unas adiciones que está pidiendo el municipio por 4.000 millones de pesos y que completarían allí el recurso que aportaría la Nación, entonces tenemos un proyecto bastante completo en cuanto a información, en cuanto a planeación, Bolívar ha trabajado muy fuerte en todo este tema, le ha declarado de verdad la importancia al proyecto y con autoridades locales vemos que el proyecto, simplemente se requerirían estos recursos del apoyo de la nación, que ya contamos con la figura, con el convenio en borrador, estamos listos para que inmediatamente nos incorporen el recurso, podamos proceder porque sabemos la premura del tiempo, estamos hablando de noviembre de 2019 y esto pues para tiempos constructivos y demás, es poco. Frente a, bueno, la respuesta creo que doctora Nadya, complete sus requerimientos.

Al doctor Velasco, el tema del Estatuto Tributario, importante hablar de la Ley 1819 de 2016, qué bueno,

fue aplicable y que estamos viendo ya los impactos de esa Reforma Tributaria en estos momentos, que aquí también le podría yo contestar también al señor Presidente Uribe, tiene que ver con que antes de esa Reforma Tributaria, las regiones recibían por concepto del IVA a la telefonía móvil, de ese 4% que se creó, un 12.5 de IVA, la DIAN lo transfería al Ministerio de Hacienda, el Ministerio de Hacienda lo incorporaba en el presupuesto de Coldeportes, Coldeportes lo transfería a los departamentos y los departamentos vía convocatoria pública a todos los Municipios, estaba obligado a convocar a todos los municipios y utilizando los porcentajes del Sistema General de Participaciones, lo distribuía dentro de sus municipios, un recurso que no era para el departamento, pero se buscaba fortalecer todo el tema de centralización política y administrativa del país, que los departamentos en realidad analizaran vía convocatoria cuál era la importancia de la inversión en su departamento, pero el recurso era del municipio, para el 2019 no contamos con ese recurso, estamos hablando de unos 23 a 27.000 millones de pesos en promedio anual, que ya no contamos con eso, que la Nación, entonces, ahora lo que hace es, asigna un 70% al presupuesto de inversión de Coldeportes para la inversión ordinaria que vimos de los distintos proyectos y un 30 para el Ministerio de Cultura, es como hoy en día se distribuye ese recurso, perdiendo la región esa fuente que casi que la tenía ya asegurada anualmente y es una cifra pues pequeña, en realidad si vemos todo el país, pero ellos se apalancaban mucho de ese tema.

Al doctor Velasco, hablarle también del déficit del 53%, si se vuelve... en realidad le servía como para contratar monitores, contratar los profesores, tienen una partida muy insignificante, pero que con la cual ellos como que lograban la sostenibilidad mínima del ente territorial.

Tenemos el tema del déficit del 53% en proyectos de suma importancia, usted me pregunta que brevemente hable del daño o el impacto negativo que tenga la disminución del presupuesto en esta cifra, le digo que el impacto sí es muy grande, el sector deporte depende de recursos sobre todo para el tema de preparación y participación de los atletas, para temas sociales pues podemos lograr de pronto, mitigar con cooperación internacional, o con otras fuentes, pero incluso como lo mencionaba la doctora Susana Correa, el DPS ya va a reorientar la inversión y ya no va a construir escenarios recreo-deportivos, que era pues prácticamente otra fuente que tenía el sector, al igual que el Ministerio del Interior a través de los Centros de Integración Ciudadana, entonces, en la medida en que nos vamos quedando como sin esos aliados, sin esas fuentes adicionales, pues el déficit y el impacto es mucho más importante, creo yo que contestaría de esa forma.

Aydeé Lizarazo, honorable Senadora, el esfuerzo es muy grande el que estamos haciendo con el tema de las escuelas de formación deportiva en las regiones, las regiones cada vez tienen más necesidades, el

deporte está descentralizado por ley, la Ley 181 de 1995 establece unas responsabilidades del orden nacional, departamental y municipal y puntualmente el Municipio a través de los clubes, es el encargado de financiar y apoyar el desarrollo del deportista en la base, Coldeportes logró hacer un proyecto, pero solo en los 4 departamentos del Pacífico colombiano, en acompañamiento al programa *Todos Somos Pacífico*, pero solo en esos 4 departamentos, porque no teníamos el recurso, pero el programa existe, se llama Escuelas Deportivas, las Escuelas Deportivas es del apoyo y financiación del orden nacional o sea puntualizando en la importancia, el biotipo, el gusto que tienen los habitantes del Municipio en el deporte, porque en todo el país tenemos clubes y escuelas de formación deportivas, por ejemplo en fútbol, en la totalidad de Municipios, pero hay otras disciplinas deportivas que están totalmente abandonadas y les toca a los atletas o a los padres de familia financiar, pero es como tenemos el sistema, hemos tratado desde la nación de cubrir esas deficiencias, pero no ha sido posible por tema presupuestal.

El tema de nuevas tendencias deportivas que usted lo mencionó, hemos estado acompañando mucho a los líderes e incluso con el IDRD en Bogotá, está muy fuerte el acompañamiento porque se requiere, ya ellos han hecho solicitud a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Coldeportes, para formalizar esa federación de nuevas tendencias deportivas, que en la medida en que los deportes vayan madurando, pues, dejarán de ser nuevos y en algún momento tendrán que apartarse de esa federación o de esa organización y crear su propia estructura, estamos hablando de deportes, por ejemplo Escalada, el Skied, que ya hemos logrado que Fedepatín lo acoja, tenemos déficit en cuanto a infraestructura, escenarios para estas nuevas tendencias deportivas, pero, qué se requiere, desde Coldeportes hemos acompañado, incluso, en dos Seminarios, uno en Antioquia y otro en Villavicencio, puntualmente se trató desde el punto de vista académico, científico y administrativo, todo el tema de nuevas tendencias deportivas, pero se requiere que haya clubes, bases, que es la particularidad de este sector, que son deportes de aventura, deportes extremos que casi siempre particulares se asocian y desarrollan las disciplinas, pero no hay una institucionalidad como tal, desde Coldeportes los hemos estado acompañando para que creen esos clubes, esas ligas y esa federación que es la estructura básica del sistema nacional del deporte, entonces cuente con que de verdad es una prioridad para nosotros, lograr que prontamente esta federación sea formalizada, pero una vez tenga esa estructura de base.

El tema de deportes aéreos, usted mencionó Parapente, Parapente hace parte de la Federación de Deportes Aéreos, con esa Federación justo firmé esta semana la declaratoria de ineficacia en el presupuesto, ineficiencia a la asamblea, es una Federación que tiene unos problemas administrativos bastante complejos y supongo porque habría que estudiar muy bien el caso que usted menciona, que

obedece precisamente a esa carencia administrativa y ese apoyo de la Federación, pero estamos desde la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de Coldeportes, muy encima de esa Federación de Deportes Aéreos que controla el tema del Parapente.

El tema de... no sé Senadora, si me queda algo más, que eran como varios temas suyos.

Bueno, para el señor Presidente, no sé si le contesté la primera parte, la segunda tiene que ver con la seguridad social de nuestros atletas, el tema de seguridad social de nuestros atletas, tenemos varias categorías, los atletas que llamamos glorias del deporte, las glorias del deporte reciben un incentivo mensual, un beneficio que no se constituye en pensión, por lo que no es heredable a sus familiares, simplemente lo recibe, el reconocimiento lo recibe la gloria del deporte mientras viva, allí la persona puede cubrir sus gastos. Queremos en la reforma a la Ley del Deporte, a la Ley 181 que pasó Primer Debate de Comisión Séptima de Cámara, quedó vivo para esta Legislatura, queremos fortalecer eso, señor Presidente, porque para el tema de apoyo a las glorias de deporte, está restringido a un tema de ingresos mensuales, quisiéramos de verdad que esto no tuviese restricción, que la gloria del deporte una vez se constituya en esa honorable distinción, pues no estemos pendientes de si está desempleado o si no recibe otro ingreso, sino que la Nación como tal le haga su reconocimiento, porque hemos tenido dificultades incluso conocidas por todos como la de Cochise, que hemos tratado de contratarlo para apoyo e imagen del programa Súperate Intercolegiados, pero en esa transición le toca renunciar a la pensión y allí hay un tema bastante complicado en la práctica para poder operar el tema de seguridad social.

El tema de seguridad social, también para los atletas, establecimos para los altius élite y todas las categorías que reciben apoyo, porque en la descentralización del deporte en Colombia, la nación tiene una responsabilidad solo con los atletas de élite, no tenemos la responsabilidad del atleta de liga o de club, en el elite en las distintas categorías, por ejemplo Mariana Pajón que está en la máxima categoría, todos ellos reciben un valor mensual y dentro de ese valor está lo correspondiente para el pago de seguridad social completa, incluso la ARL, una ARL especial y también la protección de seguros, no lo hace directamente Coldeportes, porque eso establecería un vínculo laboral, nos han hecho la observación desde lo jurídico, porque en algún momento tratamos de asumir esta obligación directamente Coldeportes, pero nos dijo el Ministerio de Trabajo, que no, lo debe hacer directamente la persona interesada, entonces, lo que hicimos fue reajustar ese valor para que cubra el pago de la pensión y no afecte lo que ellos recibían mensualmente para su preparación, participación y alimentación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias doctor Afranio. Tiene el uso de la palabra el Senador Manuel Palchucan.

Honorable Senador Manuel Viterbo Palchucan Chingal:

Muchas gracias, señor Presidente. Escuchando muy juiciosamente el informe del señor Director de Coldeportes, nos manifiesta que tiene, que está cruzando por el Congreso, una ley totalmente completa, incluyente me imagino, sí, en donde yo le quiero preguntar con todo el respeto, si dentro de esa ley están incluidos diferencialmente las Comunidades Indígenas en sus juegos autóctonos de las diferentes regiones del país, para conservar su propia cultura, para conservar sus usos y costumbres e inclusive que eso lo contempla la sagrada Constitución de 1991, en donde nosotros como Indígenas tenemos todo el respeto de ser incluidos en todos los beneficios que el Gobierno brinde o la Constitución nos brinde, por eso quiero preguntarle, señor Director, si hay algún Artículo en la Ley que está tramitando, en donde realmente beneficie diferencialmente a los pueblos Indígenas, en sus juegos autóctonos, eso no más, señor Presidente, gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Senador Carlos Fernando Motoa.

Honorable Senador Carlos Fernando Motoa Solarte:

Gracias Presidente, Director un tema fundamental en cualquier deportista profesional, aficionado, es de la medicina deportiva, para poder rendir, para poder mejorar, para ser más eficientes en la actividad que desempeñan, tengo conocimiento, usted me corregirá, que en Coldeportes esto está centralizado, toda la asesoría en materia de medicina deportiva está centralizado, escuché que de pronto en Cali se contrató un médico para un tema de una pesista y en Medellín para la disciplina de BMX, no sé si en este presupuesto de próximo año se pretende corregir y descentralizar, repito, un aspecto fundamental que es en medicina deportiva, para que en las regiones existan médicos Deportólogos que atiendan las necesidades de los deportistas de alto rendimiento, no solamente en la ciudad de Bogotá y quería hacer una precisión Director, usted comenzó su intervención dando una respuesta a la Senadora Nadya Blel, que el proyecto de creación del Ministerio de Deporte estaba en la Comisión Séptima de Cámara, no, está en la Comisión Primera, le corresponde a la Comisión Primera la modificación y estructura del Estado y ese Proyecto en la Legislatura anterior no se le dio trámite, lo quería mencionar para actualizarlo, en esa materia, gracias.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias honorable Senador. Tiene el uso de la palabra el Director de Coldeportes.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Presidente, perdón, una acotación.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Siga Senadora.

Honorable Senadora Aydeé Lizarazo Cubillos:

Director, es una pregunta, frente al apoyo que el Estado les brinda a aquellos deportistas de élite, de alto rendimiento que le han dado esos triunfos, las glorias al país, ese apoyo abarca que, ahorita usted nos decía temas de seguridad social, sí, tema de alimentación, hasta cuándo va, ¿el deportista debe estar activo?, o hasta el fin de sus días, hasta la muerte lo cubre, por qué, porque es indignante ver cómo en la ruina, en la pobreza han muerto glorias de nuestro país, caso, hablemos de un caso particular del que todos nos decíamos y qué pesar, los boxeadores, Pambelé por decir alguna cosa u otros, entonces, mi pregunta es ¿ese apoyo que el Estado le brinda es cuando está activo o los acompañamos también hasta la vejez, hasta la muerte?

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias Senadora. Tiene el uso de la palabra el doctor Afranio.

Director General de Coldeportes (E), doctor Afranio Luis Restrepo Villarroel:

Gracias Presidente, era para contestar al Senador Palchucan, informarle que Coldeportes fue la entidad que, la primera entidad en elaborar la política pública para pueblos Indígenas en materia deportiva y juegos ancestrales, incluso tuve la posibilidad de acompañar este proceso con las 5 poblaciones Indígenas, la ONIC, la OPIAC, Gobierno Mayor y entonces, aquí ya contamos con eso en el proyecto de ley y pido excusas, Senador Motoa, usted tiene toda la razón, Comisión Primera fue, y solo se presentó, pero no alcanzó a tener debate, gracias por la corrección, porque fue un error de mi parte, en la Séptima está es el otro proyecto de ley, del cual voy a mencionar, está en Cámara, el Proyecto de ley número 268 es un proyecto de ley que tiene más de 160 artículos, 168 puntualmente, me dicen, Artículos, donde allí se incluye el tema del deporte diferencial, estamos hablando de juegos ancestrales, deporte también para poblaciones Indígenas, campesinas, que son puntualmente las que demandan este tipo de juegos y recursos que necesitan para los juegos campesinos, para los Juegos Mundiales Indígenas, donde Colombia ya ha participado en dos, en las Palmas -Brasil, en Toronto y esperamos que designen la nueva sede para que podamos también representar al país y cada vez también allí con resultados más satisfactorios, a pesar de que es un evento, digámoslo, recreativo porque no hace parte pues de un ciclo, estamos hablando de que en estos Juegos, cada vez el nivel es mayor y Colombia va mucho más representada deportivamente, hablando, en esta ley, pues, aquí también necesitaríamos del concurso de todos, incluso, nuestra Senadora Laura Fortich, ya se ofreció a ayudarnos a liderar todo este proceso,

el Senador Ritter López, también ha manifestado lo mismo, invitados todos ustedes a que nos acompañen a todo este proceso de sacar adelante la Agenda Legislativa del sector deporte, que tenemos unas propuestas bastante serias, sólidas, ahora por ejemplo acabó de concluir el tema del entrenador deportivo, que ya la Corte Constitucional se pronunció y regresa ahora al Congreso, pero allí estamos atendiendo las necesidades en materia legislativa.

Se me escapó aquí un poco el tema, Senador Mota, el tema de medicina deportiva, siempre hemos querido que el alto rendimiento también se descentralice, incluso, ahora el Presidente también ha manifestado la necesidad de que haya alto rendimiento en todos los departamentos del país, tema del centro como tal, Centro de Alto Rendimiento como muchos departamentos aspiran tener, es bastante oneroso, muy costoso, a veces los presupuestos de esas regiones no soportan una carga tan grande, ha tratado Boyacá, han tratado algunos departamentos de la costa, pero no ha sido posible, Coldeportes cuenta con un Centro de Ciencias del Deporte, que hace parte como de todo ese complejo procedimiento del Centro de Alto Rendimiento en altura, incluye también una villa o un albergue para los atletas, entonces, aquí hay un acompañamiento integral.

En cuanto al presupuesto, nosotros no hemos contemplado el tema descentralización, le soy sincero, señor Senador, dentro de ese presupuesto, pero sí permite el proyecto como tal, ampliarlo a las regiones, no hay ningún inconveniente, precisamente no se ha hecho por esa falta como de fuerza en la región, de poder sostener, esto es realmente casi que insostenible o sea solo la nación y un presupuesto robusto puede hacerse cargo de un Centro de Alto Rendimiento, como debe ser, no, porque cualquier infraestructura la podemos denominar Centro de Alto Rendimiento, pero que en realidad cumpla con los estándares deportivos internacionales, pues son muy pocos, realmente sería solo el de Bogotá, Medellín y Cali con el apoyo de la Escuela Nacional del Deporte o sea, algunos se soportan, pero responsabilidad directa del Gobierno, muy complejo que lo descentralicemos con el presupuesto actual, pero el Proyecto lo permite.

En cuanto al programa nacional antidopaje, que también tiene unas, allí también se concentra una responsabilidad que ese sí es indelegable, que es el control al dopaje en Colombia, tenemos el laboratorio, en este momento está suspendido, más de 5.500 muestras se realizan al año, pero con solo 3 muestras que llegaron en un procedimiento que tiene aguada a la Organización Mundial antidopaje, pues no pasó el procedimiento como tal y suspendieron al laboratorio, que para eso también se requiere un recurso importante si queremos mantener el laboratorio certificado, con unas exigencias bastante grandes en cuanto a equipos, estamos hablando de un presupuesto anual que supera los 10.000 millones de pesos en infraestructura y en equipos, pero en tema de medicina el proyecto permite cualquier observación que nos haga, honorable Senador.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Muchas gracias, señor Director. Señor Secretario, tiene un anuncio, por favor, comuníqueme a la Comisión.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Por autorización de la Mesa Directiva, se les informa a los integrantes de la Comisión, que hace unos minutos acá tuvimos la presencia de Edwar Hernández, con una estatura de 67 centímetros, 32 años de edad, cursa 2º de Bachillerato, 7º grado es, pero Edwar, ni siquiera tiene Sisbén, no tiene seguridad social y la Mesa Directiva ha impartido instrucciones al Secretario, para que directamente, por la Secretaría de la Comisión, asumamos este caso muy individual, pero la Secretaría lo asume por autorización de la Mesa Directiva y con la venia de todos los integrantes de la Comisión Séptima del Senado, entonces, es un compromiso que asumimos Edwar, te vamos a garantizar tu seguridad social.

Señor Edwar Hernández:

Bueno, muchas gracias, mi Dios lo bendiga.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Gracias Edwar.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Y que no quede como una promesa que le hicieron recientemente y no se la cumplieron, señor Secretario, para no mencionar quién le quedó mal, España sí cumple.

Senadores, yo les propongo lo siguiente, con la venia de ustedes y de los funcionarios, que aún faltan por intervenir, nos quedan aún tres entidades, son las dos y media de la tarde, yo les solicito comprensión a las entidades que aún no han intervenido y les propongo que para el próximo miércoles a las nueve (9:00 a. m.) de la mañana, dejemos esas instituciones para que intervengan, si quiere, Secretario, enúncielas para que ellos sepan en su orden intervienen el próximo miércoles y ya anunciamos otros temas.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Las tres entidades que no se alcanzaron a evacuar en el día de hoy son: Superintendencia del Subsidio Familiar; Superintendencia de Economía Solidaria y Servicio Nacional de Aprendizaje (Sena) y para el martes, las que están convocadas para el martes, que son siete: Ministerio de Salud; Ministerio de Vivienda; Ministerio de Transporte; Instituto Colombiano de Cancerología; Invima; Superintendencia de Salud, quedan también para el martes, el Presidente dice martes nueve (9:00 a. m.) de la mañana, porque la temática es larga, martes nueve (9:00 a. m.) de la mañana.

Presidente, honorable Senador Honorio Miguel Henríquez Pinedo:

Listo, no siendo más el objeto de la presente, les solicito a los Senadores, ojalá el martes arranquemos temprano, tratemos, vamos a citar para las nueve (9:00 a. m.) de la mañana y se levanta la Sesión del día de hoy, muchas gracias Senadores.

Secretario, doctor Jesús María España Vergara:

Siendo las dos y treinta (2:30 p. m.) de hoy miércoles quince (15) de agosto, el señor Presidente levantó la Sesión, convocó para el martes veintiuno (21) de agosto, nueve (9:00 a. m.) de la mañana y para el miércoles veintidós (22) también nueve (9:00 a. m.) de la mañana. Gracias a todos y muy buenas tardes.

H. S. HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO
PRESIDENTE
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

H. S. LAURA ESTER FORTICH SÁNCHEZ
VICEPRESIDENTA
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGARA
SECRETARIO GENERAL
COMISIÓN SÉPTIMA SENADO



En esta sesión se aprobaron las siguientes Actas:

El **Acta número 01**, de fecha miércoles treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en esta sesión de fecha miércoles quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 03, con votación pública y nominal, se obtuvo su aprobación, con nueve (9) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron:

Blel Scaff Nadya Georgette
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucan Chingal Manuel Viterbo
Simancas Herrera Victoria Sandino
Velasco Ocampo Gabriel.

Los honorables Senadores:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

No votaron el Acta número 01, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto
Polo Narváez José Aulo

No votaron porque no asistieron a esta sesión de fecha quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El honorable Senador: Uribe Vélez Álvaro, estando presente, no votó porque no asistió a esa sesión de fecha treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018). Su excusa fue enviada oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

El **Acta número 02**, de fecha miércoles ocho (8) de agosto de dos mil dieciocho (2018), fue aprobada en esta sesión de fecha miércoles quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018), según Acta número 03, con votación pública y nominal, se obtuvo su aprobación, con diez (10) votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención, sobre un total de diez (10) Honorables Senadores y Senadoras presentes al momento de la votación.

Los honorables Senadores y Senadoras que votaron afirmativamente fueron:

Blel Scaff Nadya Georgette
Castillo Suárez Fabián Gerardo
Fortich Sánchez Laura Ester
Lizarazo Cubillos Aydeé
López Peña José Ritter
Motoa Solarte Carlos Fernando
Palchucan Chingal Manuel Viterbo
Simancas Herrera Victoria Sandino
Uribe Vélez Álvaro
Velasco Ocampo Gabriel.

Los honorables Senadores:

Henríquez Pinedo Honorio Miguel
Pulgar Daza Eduardo Enrique.

No votaron el Acta número 01, porque no se encontraban presentes al momento de la votación; llegaron en el transcurso de la sesión.

Los honorables Senadores:

Castilla Salazar Jesús Alberto

Polo Narváez José Aulo, no votó porque no asistió a esta sesión de fecha quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018). Sus excusas fueron enviadas oportunamente a la Comisión de Acreditación Documental para lo de su competencia.

A esta sesión fueron citados los siguientes funcionarios:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD Y CARGO	EXCUSA	DELEGADO - CARGO
1	SOL INDIRA QUICENO FORERO	DIRECTORA GENERAL ENCARGADA Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF		SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
2	JOSÉ ANTONIO LIZARAZO SARMIENTO	DIRECTOR GENERAL DEL SENA	EXCUSA	IVÁN ERNESTO ROJAS GUZMÁN DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO CORPORATIVO SÍ ASISTIÓ
3	MARTHA TERESA DURÁN TRUJILLO	SUPERINTENDENTE DE ECONOMÍA SOLIDARIA (E)		WILLIAM CALDERÓN MORENO JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN Y SISTEMAS
4	JOSÉ ARIEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ	PRESIDENTE - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL (CNSC)	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
5	AFRANIO LUIS RESTREPO VILLARROEL	DIRECTOR GENERAL DE COLDEPORTES (E)	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
6	JOSÉ LEONARDO ROJAS DÍAZ	SUPERINTENDENTE DEL SUBSIDIO FAMILIAR	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ
7	SUSANA CORREA BORRERO	DIRECTORA GENERAL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL - DPS	CONFIRMÓ	SÍ ASISTIÓ SÍ INTERVINO
8	ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA	MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO		OMAR MONTOYA HERNÁNDEZ ASISTIÓ

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE DEL HONORABLE
SENADO DE LA REPÚBLICA

Bogotá, D. C., a los veintitrés (23) días del mes de agosto del año dos mil dieciocho (2018)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 35 de la **Ley 5ª de 1992** y lo dispuesto en el numeral 2º, del artículo primero y el inciso quinto del artículo segundo de la **Ley 1431 de 2011**, en la presente fecha se autoriza la publicación en la *Gaceta del Congreso* de la República, del **Acta número 03** de fecha **miércoles quince (15) de agosto de dos mil dieciocho (2018)**,

correspondiente a la **Tercera Sesión** de la Legislatura 2018-2019.

El Secretario,

JESÚS MARÍA ESPAÑA VERGAÑA

